



Asamblea General

Vigésimo período de sesiones

7^a sesión plenaria

Miércoles 10 de junio de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Homenaje a la memoria del Sr. Sani Abacha, extinto Jefe de Estado de Nigeria

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del extinto Jefe de Estado de la República Federal de Nigeria, Excmo. Sr. Sani Abacha, quien falleció el lunes 8 de junio de 1998.

En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Nigeria que exprese nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Nigeria, así como a la acongojada familia del Sr. Abacha.

Invito a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Sani Abacha.

Los representantes guardan un minuto de silencio.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Excmo. Sr. Klaus Kinkel.

Sr. Kinkel (Alemania) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en alemán*): Muchos de nosotros hemos visto en nuestros propios círculos una brillante vida joven destruida por la heroína y una tragedia infligida a una familia entera. Para mí, esa fue una experiencia abrumadora, pero, al mismo tiempo, fortaleció mi convicción de que no podemos abandonar nuestra cruzada contra las drogas. Quizá se parezca a los trabajos de Sísifo, o a alancear molinos de viento, pero debemos luchar contra este flagelo de la humanidad. Se lo debemos a las personas de las que somos responsables. Todo el que haya visto en forma directa el padecimiento de los drogadictos, que con tanta frecuencia termina en la aflicción, la negación de sí mismo y la delincuencia, sabe que la capitulación ante este maligno flagelo no es una opción.

Las drogas son una amenaza para las sociedades en todas partes, un monstruo con varias cabezas que extiende sus tentáculos en todo el mundo. Las ganancias anuales de los carteles internacionales de traficantes de drogas son de 400.000 millones de dólares. Esta suma representa el 8% del comercio mundial. Esta cifra entraña una historia de terribles sufrimientos.

Las tendencias son alarmantes. Los consumidores de drogas son cada vez más jóvenes y la variedad de drogas es cada vez más amplia. Hoy incluso los jóvenes de 12 a

14 años se ven atrapados en el círculo vicioso de la adicción, del que a menudo no pueden escapar. Sobre todo, están en auge las drogas sintéticas como el LSD y el "éxtasis". Pueden producirse fácilmente y a bajo costo prácticamente en cualquier parte y, por lo tanto, presentan un peligro especial. Lo que me parece especialmente detestable es que los traficantes inescrupulosos tengan cada vez más en la mira a sus futuras víctimas a fin de generar la demanda de sus productos.

Los delincuentes no son los agricultores pobres que cultivan cannabis y coca. Los delincuentes son los señores de la droga, los traficantes, los que llevan a cabo el blanqueo de dinero, los que realizan actividades entre bastidores, los que obtienen grandes ganancias con estos letales productos, los que desarrollan su sucio comercio en oscuras esquinas de nuestras grandes ciudades y en las calles a la salida de nuestras escuelas. Son seductores despiadados y traicioneros y debemos poner fin a su comercio.

Las drogas destruyen el cuerpo y la mente. La felicidad que prometen es una ilusión fatal en la realidad. Las drogas destruyen familias y socavan los cimientos de la sociedad. Donde hay drogas hay siempre delincuencia: delincuencia organizada por los narcotraficantes y delitos cometidos por los drogadictos para financiar su vicio. Y donde la mafia de las drogas y el terrorismo unen sus fuerzas también llega a peligrar la paz.

En ninguna esfera es tan apremiante la necesidad de asociarse y cooperar que en la de la lucha contra las drogas. Las bandas internacionales de productores y traficantes se establecen en los países que todavía no tienen defensas para mantenerlos alejados. Sin embargo, no debemos permitir que se creen nuevas rutas de opio y cocaína.

Si bien se han logrado algunos progresos desde el último período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicó a esta cuestión, es evidente que no hemos conseguido invertir la tendencia. Las cifras hablan por sí mismas. Solamente dedicando todas nuestras energías a esta tarea común tendremos posibilidades de éxito. Nuestra estrategia debe abordar el cultivo, la producción, el comercio y el consumo. Quisiera rendir homenaje a todas las personas que participan en la cruzada contra las drogas, en particular al personal del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Lamentablemente, el número de nuevos usuarios de drogas duras aumenta constantemente desde 1995 en Alemania, un 20% tan sólo el año pasado.

No permanecemos de brazos cruzados. El programa de acción que hemos puesto en marcha y la política general que aplicamos contra las drogas siguen una estrategia de tres frentes: la prevención y la educación; el tratamiento y la rehabilitación de adictos; y la prevención y la lucha contra la delincuencia.

En la lucha contra las drogas nadie puede evadir ni negar sus responsabilidades. Es necesario solidarizarse y ayudarse mutuamente. Por ello, Alemania ha asignado 166 millones de marcos alemanes a la ejecución de un programa de cuatro años de duración con el que ayudará a los países productores y de tránsito proporcionándoles capacitación y servicios de asesoramiento. Los oficiales de enlace de la Oficina de la policía criminal federal apoyan la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada en 32 países.

También realizamos actividades de lucha contra las drogas en el sector de la cooperación para el desarrollo. En los países de origen, sólo podemos esperar que los agricultores dejen de cultivar plantas para drogas si les ofrecemos alternativas viables. Desde 1990 hemos asignado 400 millones de marcos alemanes a esos programas.

Las enormes ganancias que pueden obtenerse con el comercio de las drogas lo mantienen en auge. Los barones de las drogas usan todos los medios a su alcance para blanquear los ingresos obtenidos por vías ilegales. Ya se han tomado medidas judiciales y administrativas para combatir el blanqueo de dinero, que es un delito sancionable en Alemania desde 1992. Sólo incautándose de los bienes de los traficantes y sus asociados se podrá asestar un golpe decisivo a la mafia de las drogas.

Lamentablemente, todavía son muchos los países que no se han adherido a la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas aprobada en Viena en 1988, o que no la aplican íntegramente. Esta situación debe cambiar.

En esta esfera, se están haciendo considerables progresos para fomentar la coordinación regional eficaz de la política de drogas. Acogemos con beneplácito la declaración conjunta de los cinco países del Asia sudoriental y China.

En este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debemos demostrar claramente nuestra firmeza de voluntad. No debemos abandonar la lucha. Debemos forjar nuevas alianzas con el objetivo de la prevención. Lo más importante es sensibilizar al público. Todos deben desempeñar la función que les corresponde: los padres, los educadores, los políticos y los medios de información. No

hay que disminuir la importancia de las drogas ni la del daño que pueden causar. No son símbolo de un estilo de vida moderno. Su característica es seducir furtivamente; este es el peligro. Para combatir esta influencia insidiosa debemos alentar las actitudes positivas, responsables y solícitas hacia la vida, y también debemos alentar la aplicación de políticas de desarrollo alternativo en los países que necesitan nuestra ayuda. Nuestros jóvenes necesitan valores y perspectivas que hagan superfluas las tabletas y las jeringas de los drogadictos.

Lo esencial es tener en cuenta que los adictos necesitan solidaridad y ayuda. No debemos abandonarlos en la lucha personal que libran contra la adicción. Debemos ayudarles a encontrar el camino hacia una vida normal. La prevención, los cuidados, el apoyo y la rehabilitación deben ir unidos.

Este período extraordinario de sesiones es otro testimonio impresionante de la estrategia internacional de lucha contra las drogas. Todos contraeremos nuevos compromisos políticos. Sólo con una cruzada tenaz y apasionada podremos salvar a los que han caído en las garras de los traficantes y a los que todavía no han empezado a consumir drogas.

“¡No demos poder a las drogas!” Este es el lema de la campaña antidrogas que los medios de información y las organizaciones deportivas han lanzado en Alemania. También debe ser nuestro lema en la lucha mundial contra las drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Gia Khiem.

Sr. Pham Gia Khiem (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un acontecimiento de suma importancia y una gran contribución a la causa de la humanidad antes de fin de siglo. En este foro, los dirigentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas renovarán su voluntad y determinación comunes de combatir un peligro formidable para los seres humanos, es decir, la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas. Este mal social, junto con el VIH/SIDA, la pobreza y la degradación ambiental, erosiona la moral y la salud de algunos grupos de la población, particularmente los jóvenes; socava la estabilidad de muchos

países; y amenaza la existencia y el desarrollo de la humanidad.

Quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a la Comisión de Estupefacientes por haber elegido los temas más críticos para el debate de este período de sesiones. En particular, la reducción de la demanda de drogas es un tema fundamental que requiere esfuerzos mundiales.

Como país pobre que debe dirigir sus esfuerzos a solucionar muchos problemas socioeconómicos para mejorar las condiciones de vida de la población, Viet Nam dedica siempre toda su atención a la prevención y a la fiscalización de drogas ilícitas.

En nuestra Constitución se estipula:

“la producción, el tráfico, la distribución, el almacenamiento y el uso ilícitos de opio y otros estupefacientes están estrictamente prohibidos.”

Nuestro Gobierno ha establecido una comisión nacional para la prevención y la fiscalización de drogas, presidida por el Viceprimer Ministro.

Con una firme voluntad y por medio de medidas drásticas hemos obtenido resultados apreciables, aunque preliminares. Los cultivos de adormideras han disminuido un 80% en comparación con el decenio de 1980. Se ha condenado a los traficantes de drogas por delitos graves. Se ha revisado el sistema jurídico del país, en particular el código penal, y se han introducido las enmiendas necesarias para consolidar los efectos de la fiscalización de drogas. Se proporciona tratamiento a los adictos en su hogar y en centros de rehabilitación. Se ha extendido la condena pública de la elaboración, la venta y el uso indebido de drogas ilícitas.

El Gobierno de Viet Nam otorga una gran importancia a la cooperación, tanto bilateral como multilateral, con países y organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y la Organización Internacional de Policía Criminal. Viet Nam se ha adherido a los instrumentos internacionales de 1961, 1971 y 1988 sobre prevención y fiscalización de drogas y ha establecido relaciones de cooperación con muchos países, sobre todo con países de nuestra región. Participamos en las actividades de cooperación que lleva a cabo la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en materia de prevención y fiscalización de drogas. Hemos suscrito el acuerdo subregional del Asia oriental sobre fiscalización de

drogas y estamos ejecutando varios proyectos sobre la base del memorando de entendimiento. Estamos celebrando negociaciones con miras a concertar acuerdos de cooperación bilateral con la República Democrática Popular Lao, Rusia y los Estados Unidos; hemos intercambiado información de manera regular con el Canadá, Australia, el Reino Unido y Alemania.

No obstante, por sus características geográficas, sus extensas fronteras difíciles de vigilar, su proximidad al Triángulo de Oro y su comercio y el turismo en expansión, Viet Nam puede ser utilizado fácilmente por los narcotraficantes internacionales como país de tránsito. Por otro lado, nuestras fuerzas de fiscalización de drogas encaran inmensas dificultades en su trabajo debido a su falta de experiencia y a la escasez de recursos técnicos. Por consiguiente, Viet Nam necesita asistencia, y está dispuesto a cooperar estrechamente con la comunidad internacional en nuestra lucha común.

De la experiencia adquirida en nuestras actividades de prevención y fiscalización de drogas hemos aprendido lo siguiente:

Primero, necesitamos hacer que todas las personas, desde las autoridades hasta los simples ciudadanos, comprendan los peligros que entrañan las drogas, a fin de poder forjar una decisión colectiva de fiscalizarlas y combatirlas.

Segundo, necesitamos reforzar la prevención, haciendo que las personas trasladen a la acción su toma de conciencia y participen plenamente en los esfuerzos de prevención y fiscalización de drogas, en los que la familia desempeña un papel extremadamente importante.

Tercero, necesitamos aumentar nuestra cooperación con otros países, sobre todo con los países vecinos, a fin de elaborar un plan general y coordinado para esta lucha.

En nuestro afán de contribuir al éxito de nuestra lucha común contra la amenaza de las drogas, queremos hacer las siguientes recomendaciones:

Primero, las Naciones Unidas deben aumentar su participación en la ejecución de programas internacionales de fiscalización de drogas en varias regiones y subregiones y promover el intercambio de información y experiencias entre las naciones, en especial entre los grupos de países que posean características similares.

Segundo, las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y los bancos regionales, deben

elaborar proyectos y programas globales para ayudar a los países, especialmente a los menos adelantados, a abordar en forma integrada la prevención y la fiscalización de drogas, el VIH/SIDA y el alivio de la pobreza.

El Gobierno de Viet Nam apoya plenamente el proyecto de declaración política que se nos ha presentado en este período extraordinario de sesiones. Opinamos que la tarea más difícil que tenemos por delante es convertir las resoluciones expresadas en este período de sesiones en acciones concretas. Viet Nam cooperará en todo lo que esté a su alcance para que logremos el éxito en nuestra lucha común contra las drogas ilícitas, teniendo en mente el futuro y la felicidad del pueblo vietnamita y de todas las naciones del mundo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro de Viet Nam por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior, de Comunidades Locales y de Medio Ambiente de Argelia, Excmo. Sr. Mostefa Benmansour.

Sr. Benmansour (Argelia) (*interpretación del árabe*): En primer término quiero presentar mis pésames a la delegación de Nigeria, país hermano, por el fallecimiento del Sr. Abacha. Les hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias en estos difíciles momentos.

Al decidir convocar este período extraordinario de sesiones para tratar el problema de las drogas, 10 años después de la concertación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la Asamblea General ha querido, evidentemente, poner de manifiesto el amplio acuerdo de la comunidad internacional en cuanto a la necesidad de una acción polifacética a nivel mundial para enfrentar con firmeza este flagelo y sus peligrosas ramificaciones, que constituyen una amenaza para el equilibrio social y económico de la mayoría de las naciones.

En efecto, hoy en día ningún país puede considerarse libre de este flagelo devastador, así como ningún país puede negar que este fenómeno constituye una amenaza muy grave para toda la comunidad internacional, ya que ataca a las fuerzas vivas de la nación —especialmente a los jóvenes—, socava las estructuras sociales y debilita los cimientos de la sociedad. Por último, compromete el desarrollo económico de nuestros países, ya que provoca el reciclaje en el extranjero de sumas importantes de dinero sustraído al sector productivo.

Aparte de la situación particular de cada país, pensamos que es fundamental para la comprensión cabal del fenómeno de las drogas tener en cuenta el contexto económico y social en el que se desenvuelven sus dos componentes, a saber, la oferta y la demanda.

Argelia, situada en la encrucijada de África, el Mediterráneo y el Oriente Medio, cuyos valores sociales la preservaron durante mucho tiempo de convertirse en productora o gran consumidora de estupefacientes, se ve afectada, no obstante, por el tráfico de drogas ya que, por su situación geográfica axial y por la gran longitud de sus fronteras terrestres y marítimas, es una de las rutas preferidas para el tránsito de grandes cantidades de drogas, de las que una parte residual alimenta el consumo local.

En efecto, según nuestras averiguaciones, el 75% de las drogas que se decomisan no están más que en tránsito por el territorio nacional, mientras que el consumo y el tráfico ilícitos a nivel local todavía se limitan básicamente a drogas más naturales. No obstante, se ha constatado que se recurre cada vez con más frecuencia a la utilización de sustancias sicotrópicas. Y lo que es aún más grave, las últimas investigaciones realizadas en Europa en el marco del desmantelamiento de grupos terroristas han demostrado que existe una conexión indiscutible entre el flagelo de las drogas y las actividades terroristas a través de las redes transfronterizas que se dedican al tráfico de armas y estupefacientes.

Los terroristas encuentran en el tráfico de drogas —principalmente debido a las ganancias cuantiosas e inmediatas que les proporciona— una espléndida fuente de financiación para sus actividades delictivas. Por ello, Argelia exhorta una vez más a que se instaure una cooperación internacional real y organizada para vigilar los movimientos de las bandas de delincuentes en las fronteras, promover el intercambio de información entre los organismos especializados y establecer grupos conjuntos de expertos en la materia.

Al mismo tiempo, Argelia desea recordar aquí que el terrorismo es un desafío mundial que afronta la comunidad internacional en su conjunto y que, por lo tanto, no puede ser objeto de enfoques selectivos en función de dónde se produce y de las víctimas a las que ataca.

Ante el flagelo de la droga, los poderes públicos han establecido y reforzado un dispositivo de medidas preventivas, disuasorias y represivas. Con este fin, se ha establecido una comisión nacional de lucha contra la droga y la toxicomanía y se ha elaborado un plan directivo nacional que se

ha puesto en marcha con la asistencia de todas las estructuras competentes del Estado y de las organizaciones no gubernamentales bajo la dirección de la Oficina nacional de lucha contra la droga y la toxicomanía.

La prevención se manifiesta esencialmente a través de la sensibilización de los diferentes sectores de la sociedad, sobre todo la juventud. Esta medida se ve apoyada por los medios de comunicación, que realizan un trabajo muy apreciable en la materia. En cuanto al aspecto disuasivo, se están concentrando los esfuerzos en el reforzamiento del control de las fronteras asignando más recursos humanos y materiales. Estos esfuerzos a gran escala se beneficiarían si fueran apoyados y ampliados por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Por otra parte, las leyes relativas a la protección y a la promoción de la salud, a las cuales se añaden sobre todo las disposiciones contenidas en los códigos penales, de aduanas y de correos y telecomunicaciones, reprimen con mucha severidad a los traficantes. Además, y en un esfuerzo de adaptación, el Ministerio de Justicia ha previsto una reforma a fondo de la legislación relativa al tráfico ilícito de drogas mediante la armonización con las convenciones internacionales de las que Argelia es parte.

En Argelia tenemos plena conciencia de que por decididos que sean los esfuerzos nacionales no pueden por sí solos contener este flagelo que no reconoce fronteras. Por eso Argelia, con algunos de sus países vecinos y los países del norte del Mediterráneo, ha puesto en vigor, en el marco de acuerdos bilaterales, mecanismos de cooperación, de concertación y de intercambio de información para impedir el contrabando y el tráfico de estupefacientes.

La intención de la Asamblea General al ocuparse de nuevo de esta cuestión y hacerlo a un nivel muy elevado, no es simplemente reiterar —aunque sea con mayor convicción y determinación— una profesión de fe que ya es conocida para la comunidad internacional, que está siendo duramente puesta a prueba con la generalización de este flagelo.

Este período extraordinario de sesiones se convocó a causa de la conciencia cada vez mayor que existe acerca del amplio alcance del flagelo de las drogas y sus efectos devastadores. En esta esfera, como en tantas otras, una cooperación internacional eficaz deberá basarse en tres elementos clave: la voluntad política de los Estados, un enfoque general al problema y la asignación de recursos suficientes para hacer frente a las causas subyacentes.

Las declaraciones que hemos escuchado durante este período extraordinario de sesiones son un testimonio de la existencia de esa voluntad política y reflejan la necesidad de contar con un enfoque mundial frente a este flagelo. Ahora tenemos que actuar resueltamente sobre la base de un verdadero plan de acción que se funde en la responsabilidad compartida y cuyo objetivo sea una acción coordinada con espíritu de solidaridad. Por lo tanto, debemos identificar medidas específicas y concretas para eliminar este flagelo, que constituye una amenaza real para el bienestar, la estabilidad y la seguridad de nuestros países.

Argelia desea reiterar aquí su determinación de contribuir a liberar a las generaciones presentes y futuras de los flagelos y amenazas transfronterizas que ponen en peligro la seguridad de los pueblos y los valores de la civilización humana.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Ministro del Interior, de Comunidades Locales y de Medio Ambiente de Argelia.

Tiene la palabra Su Excelencia el Honorable Marsden Madoka, Ministro de Estado de Kenya.

Sr. Madoka (Kenya) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Kenya, deseo agradecer al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas el que haya organizado esta conferencia oportuna y crucial para estudiar de manera crítica nuestros esfuerzos tendientes a combatir la escalada internacional del problema de la droga. Indudablemente, el tráfico y el uso indebido de drogas se han convertido en un problema mundial que tiene consecuencias destructivas de gran alcance en todas las esferas de la vida.

En Kenya la situación en materia de drogas no difiere de la de otros países. Lamentablemente, Kenya se ha convertido en un lugar de tránsito para drogas como la heroína, que proceden del subcontinente asiático y están destinadas a Europa y América. Además, también pasan por Kenya camino de distintos destinos en el mundo la cocaína, la metacualona y la resina de cannabis, generalmente conocida como hachís. La situación se ve agravada por la estratégica ubicación geográfica de Kenya en relación con los países productores de drogas y por su eficaz red de comunicaciones. En Kenya se cultiva ampliamente el *cannabis sativa* y es la droga que más se consume en el país. La erradicación del *cannabis sativa* ha supuesto un gran reto para Kenya, algo que el Gobierno está tomándose muy en serio.

Nuestra presencia aquí demuestra que estamos decididos a revisar las políticas y estrategias tendientes a lograr una fiscalización eficaz del tráfico y el uso indebido de drogas en el mundo. A este respecto, mi delegación respalda la posición común africana sobre la fiscalización de drogas, que fue formulada por expertos africanos durante una reunión organizada por la Organización de la Unidad Africana en Nairobi, Kenya, en marzo de 1998.

A nivel nacional hemos adoptado, entre otras, las siguientes medidas para abordar los problemas relacionados con las drogas.

En primer lugar, hemos establecido una dependencia de lucha contra los estupefacientes; en segundo lugar, hemos creado un comité interministerial permanente de coordinación en materia de drogas para armonizar, supervisar y evaluar todas las medidas de fiscalización de drogas en el país; y, en tercer lugar, en 1997 creamos un centro nacional de investigación del delito.

Además, promulgamos la Ley de fiscalización de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1994, que incorpora distintas disposiciones de las Convenciones de las Naciones Unidas sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas. También hemos ratificado la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Actualmente estamos trabajando para lograr la ratificación del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

A nivel subregional, los Estados del África oriental Kenya, Uganda y Tanzania están trabajando en estrecha colaboración en la esfera de la fiscalización de drogas. Como resultado de esta cooperación, los Estados de la subregión han llevado a cabo más arrestos y más incautaciones de drogas. Los países miembros también han elaborado un protocolo sobre la lucha contra el tráfico de drogas dentro de la región, que se prevé ha de firmarse este año. Además, Kenya es sede de la Central de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) para 19 países del África oriental y meridional, así como de una oficina subregional para 10 países del África oriental.

La experiencia ha demostrado que ningún país puede por sí solo encarar con éxito la amenaza de las drogas dentro de sus fronteras. Es por ello que nos reunimos aquí para examinar nuestra cooperación y nuestros esfuerzos en la lucha contra las drogas. Sin duda, la comunidad internacional ha realizado algunos progresos en la lucha contra el

problema de las drogas. Sin embargo, mucho queda por hacer. A este respecto, es importante asegurar el suministro de recursos suficientes para la aplicación de las leyes sobre drogas y las actividades de reducción de la demanda. Además, mi delegación propone que la INTERPOL sea más operativa, a fin de coordinar las actividades contra las asociaciones internacionales de traficantes de drogas y asegurar que los fugitivos no puedan ampararse en medida alguna de protección o inmunidad de enjuiciamiento sea cual fuere el lugar donde se encuentren.

Por último, deseo reiterar la necesidad de que se desarrolle una cooperación más estrecha en la coordinación de los esfuerzos de eliminación de la oferta y reducción de la demanda a nivel subregional, regional e internacional. Sólo mediante esta cooperación logrará la comunidad internacional erradicar del mundo el problema de las drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Ministro de Estado de Kenya su declaración.

Doy ahora la palabra al Procurador General de Belarús, Excmo. Sr. Oleg Bozhelko.

Sr. Bozhelko (Belarús) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación de la República de Belarús, permítame felicitar a usted —el representante del país vecino y amigo de Ucrania, país con el que Belarús coopera estrechamente en todas las esferas, incluso en la lucha contra los estupefacientes— por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Confiamos en que, bajo su hábil dirección, el período de sesiones tendrá éxito y será eficaz.

La convocación de un foro de tan alto nivel sobre el problema mundial de las drogas pone de manifiesto de manera notable la profunda preocupación de la comunidad internacional ante la intensificación, el avance y los peligros sociales del tráfico ilícito de drogas. Este fenómeno, junto con la delincuencia y el terrorismo internacionales organizados, se ha definido correctamente como una nueva amenaza transnacional para la paz y la seguridad mundiales. Es alentador observar que todos los países representados aquí en este Salón reconocen la urgencia y la importancia de este problema.

Belarús apoya plenamente el enfoque global y constructivo que aplican las Naciones Unidas a la campaña contra la producción y el tráfico ilícitos de drogas como una de las actividades prioritarias de la Organización para los años venideros.

Belarús, situada en el centro geográfico de Europa, no ha quedado exenta de las consecuencias negativas del tráfico de estupefacientes. La ubicación favorable de nuestro país lo transforma en una encrucijada para el tráfico ilícito de drogas. Cada año, las autoridades de Belarús encargadas de hacer cumplir la ley impiden que se lleven a cabo numerosos intentos de transportar ilícitamente sustancias narcóticas y sicotrópicas a través del país y evitan la comisión de miles de delitos vinculados al tráfico ilícito de drogas. Algunos grupos delictivos locales participan en el tráfico internacional de estupefacientes. Ha surgido la peligrosa tendencia de importar a la República grandes cantidades de opio, heroína y otros estupefacientes muy activos y de intentar distribuirlos.

Los peligros sociales del uso indebido de drogas también están aumentando. En nuestro país de 10 millones de habitantes se registran aproximadamente 4.000 toxicómanos. En los cinco últimos años, el número de delitos cometidos por toxicómanos y personas intoxicadas ha sido 10 veces mayor. Junto con las consecuencias devastadoras del desastre de Chernobyl y los problemas ecológicos conexos, el uso indebido de drogas se ha convertido en una auténtica amenaza para la salud de nuestra población, afectando la reserva genética y poniendo en peligro el futuro de la nación.

Al tiempo que reitera su compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, Belarús realiza esfuerzos considerables por detener del tráfico ilícito de drogas. De conformidad con un decreto presidencial, se estableció en nuestro país la Comisión entre organismos sobre la prevención del delito y el uso indebido de drogas. También se ha aprobado una Política estatal sobre la fiscalización de drogas y sustancias sicotrópicas y la prevención del uso indebido de drogas. Se ha aprobado por un período de tres años un Programa de medidas amplias para detener el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

La legislación nacional de Belarús se está armonizando con las normas y los principios del derecho internacional. Se han formulado procedimientos estrictos para la distribución lícita de drogas. Se ha aumentado de modo significativo el grado de responsabilidad respecto de delitos vinculados al tráfico ilícito de drogas y de la participación de menores en delitos relacionados con las drogas. Las causas y los procedimientos para el tratamiento médico y la rehabilitación social de los toxicómanos están regulados por ley. La clasificación de las drogas y sustancias sicotrópicas se está adaptando a las normas y modelos internacionales.

Además, se están aplicando una serie de medidas de organización. Se ha fortalecido la fiscalización del Estado sobre los cultivos, la producción, la distribución y el uso de las plantas, las sustancias y los medicamentos enumerados en las listas y cuadros de las convenciones internacionales. Se ha ampliado la investigación científica en la esfera del tratamiento del uso indebido de drogas y se está desarrollando un servicio de rehabilitación de los toxicómanos con divisiones especializadas que trabajan con adolescentes y jóvenes. Se está mejorando el tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos.

Se presta igual atención a la prevención del consumo ilícito de estupefacientes. Con ese fin, se está capacitando a expertos para determinar los grupos vulnerables al uso indebido de drogas y adoptar las medidas de prevención correspondientes. Se ha lanzado una campaña en los medios de información para explicar los peligros del uso indebido de drogas.

Convencido de que sólo los esfuerzos conjuntos pueden hacer frente al peligro de los estupefacientes, Belarús amplía en forma constante su interacción multilateral y bilateral con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y otros países en la esfera de la fiscalización de drogas. A nivel intergubernamental e interministerial, Belarús ha concluido y está aplicando acuerdos contra la delincuencia y contra el tráfico de drogas con Estados vecinos y una serie de países de Europa occidental y el Oriente Medio. Se están llevando a cabo con éxito operaciones conjuntas para poner fin al contrabando de drogas en cooperación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de los países de la Comunidad de Estados Independientes y otros Estados vecinos.

Belarús es parte en todas las principales convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas. Instamos a todos los Estados que aún no sean parte en esas convenciones a que adhieran a ellas y las apliquen plenamente.

Nuestro país agradece mucho las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas como organismo internacional independiente para la coordinación de los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional en la lucha contra los estupefacientes. Apoyamos las propuestas de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en esta esfera.

La delegación de Belarús apoya los proyectos de documentos finales, preparados gracias a esfuerzos comu-

nes, que han de aprobarse en este período extraordinario de sesiones, así como los compromisos y los plazos en ellos mencionados. Belarús tiene previsto incorporar muchas disposiciones de estos documentos en sus programas nacionales de fiscalización de drogas y utilizarlas para mejorar su legislación nacional. Al mismo tiempo, consideramos que los esfuerzos nacionales deben realizarse mediante una asistencia internacional activa. La delegación de Belarús confía en que las decisiones de este período extraordinario de sesiones imprimirán nuevo impulso a nuestros esfuerzos comunes por erradicar la plaga de los estupefacientes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Procurador General de Belarús por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Salud de Botswana, Su Excelencia el Honorable Chapson Butale.

Sr. Butale (Botswana) (*interpretación del inglés*): La producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con fines ilícitos, y la delincuencia internacional conexas son un flagelo mundial de nuestros tiempos. Este flagelo no respeta fronteras. No existe un país suficientemente grande para afrontarlo por su cuenta. No se presta a las soluciones que se han empleado hasta ahora, con excepción de algunos casos.

Por ello es absolutamente necesario cortar el cordón umbilical que une los métodos de producción de los países donde se cultivan las plantas de las que se derivan los estupefacientes y los hábitos de consumo de los países donde existe demanda de los productos finales de estos cultivos. Este es el motivo por el que mi delegación considera que este período extraordinario de sesiones es oportuno. Tengo la ferviente esperanza de que al final de este período de sesiones tendremos una nueva visión y habremos formulado estrategias para afrontar con firmeza este flagelo internacional que amenaza la fibra de nuestras sociedades y la seguridad de nuestros países.

Mi delegación apoya plenamente la adopción de un enfoque multilateral y multisectorial que tenga en cuenta las numerosas consecuencias sociales y económicas de la producción, del tráfico y del uso indebido de drogas. Asimismo, compartimos la opinión de que las estrategias que se formulen en este período de sesiones deberían atribuir importancia a la participación activa del público en general, a fin de lograr amplio apoyo para las actividades nacionales de fiscalización de drogas.

Botswana ha establecido mecanismos nacionales que aumentarán su capacidad de sumarse a la comunidad internacional en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de drogas. Ha promovido la aplicación de tratados de fiscalización de drogas contra el tráfico de drogas y otras actividades conexas; ha apoyado la resolución S-17/2, aprobada durante el 17º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; y ha llevado a cabo algunas de las actividades enunciadas en el Programa Mundial de Acción.

Botswana se ha adherido a la siguientes convenciones contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacentes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacentes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

Botswana está decidida a poner fin al uso de su territorio para el tránsito de drogas destinadas a los mercados internacionales, así como a incautarse de los ingresos procedentes de las actividades delictivas de los narcotraficantes. Con ese fin, la Ley sobre drogas y sustancias conexas promulgada en 1992 y aplicada a partir de ese año pretende impedir, suprimir y finalmente eliminar la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución de estupefacentes y sustancias sicotrópicas con fines ilícitos. La Ley prevé que el Estado decomisará los bienes y los ingresos que se hayan obtenido con el tráfico ilícito de drogas, o que se hayan utilizado o se haya previsto utilizar en esta actividad. La Ley se revisará en un futuro no muy lejano con miras a fortalecer la actual fiscalización de precursores.

Por medio de la Dependencia de fiscalización de drogas, el Ministerio de Salud impide la utilización de estupefacentes, sustancias sicotrópicas y sustancias químicas especiales con fines ilegítimos, manteniendo un sistema de permisos para su importación y distribución.

Todavía deben adoptarse varias medidas para establecer un comité nacional que se encargue de supervisar la ejecución de las actividades derivadas del Programa Mundial de Acción y de fomentar la participación de la comunidad. Mientras tanto, se celebran seminarios sobre prevención del delito y uso indebido de drogas en las comunidades y escuelas, a fin de contribuir a reducir la demanda de drogas ilícitas.

Para aumentar la eficacia de la cooperación internacional, se han llevado a cabo las actividades siguientes.

En primer lugar, se promulgó la Ley número 20 de 1990 de asistencia mutua en asuntos delictivos, por la que se presta y se recibe asistencia en asuntos delictivos como el tráfico de drogas.

En segundo lugar, se promulgó la Ley número 18 de 1990 de extradición, en la que se prevé la extradición de personas acusadas de delitos cometidos dentro de la jurisdicción de otros países, o condenadas por esos delitos.

En tercer lugar, los Estados de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), de la que Botswana es miembro, han firmado un protocolo sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la región. En el protocolo se exhorta a los Estados Miembros a que cooperen en el fortalecimiento de la legislación, la asistencia mutua, el cumplimiento de la ley, la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero, la reducción de la demanda, el tratamiento y la rehabilitación, la erradicación de cultivos ilícitos, la promoción de tierras cultivables, la capacitación y la investigación.

En cuarto lugar, los servicios de la policía regional cooperan en la organización de operaciones conjuntas destinadas a suprimir el tráfico de drogas a través de las fronteras.

El blanqueo de dinero se afronta con la Ley número 19 de 1990 sobre ingresos procedentes de delitos graves. Esta Ley priva a las personas condenadas por delitos graves, incluido el tráfico de drogas, de los ingresos o bienes ganados con estos delitos.

La Ley número 13 de 1994 sobre corrupción y delitos económicos prevé el establecimiento de la Dirección sobre corrupción y delitos económicos. También contiene disposiciones generales para prevenir la corrupción y confiere atribuciones a la Dirección para investigar sospechas de corrupción y delitos económicos.

La Dirección ha intensificado sus esfuerzos por luchar contra toda manifestación de corrupción en el país, incluidos el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. Los notables resultados que ha obtenido en la lucha contra la corrupción y los delitos económicos en el país, junto con nuestra propia capacidad, sitúan a Botswana en una posición relativamente ventajosa para luchar contra la corrupción relacionada con el tráfico y el uso indebido de drogas.

Botswana agradece el apoyo que la comunidad internacional ha prestado al país y a los Estados miembros de la SADC, y le exhorta a que siga prestando apoyo para lograr

los objetivos del protocolo contra el tráfico de drogas y del programa regional de trabajo sobre fiscalización de drogas para los años 1998-2002. Este programa tiene los siguientes componentes: en primer lugar, el fomento de la capacidad y la coordinación regional; en segundo lugar, el fomento de la capacidad y la coordinación nacional; en tercer lugar, el desarrollo de sistemas jurídicos; en cuarto lugar, la reducción del suministro; en quinto lugar, la reducción de la demanda; y en sexto lugar, las drogas ilícitas y el VIH/SIDA.

Para recapitular, Botswana acoge con agrado la convocatoria de este período extraordinario de sesiones. No cabe duda de que, tanto en el plano nacional como en el internacional, aumentará nuestra capacidad para luchar con eficacia contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico, el suministro y la distribución de estupefacientes y sustancias sicotrópicas ilícitas. Aseguro a la Asamblea que estamos dispuestos y decididos a dar prioridad a las actividades del Programa Mundial de Acción.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Salud de Botswana por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Bienestar y Copresidente del Comité Intergubernamental de Lucha contra las Drogas de Hungría, Excmo. Sr. Mihály Kökény.

Sr. Kökény (Hungría) (*interpretación del inglés*): Quiero felicitar a todas aquellas personas que se han esforzado incansablemente por preparar y convocar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que da un nuevo impulso a la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Quisiera también apoyar la declaración formulada por el Viceprimer Ministro del Reino Unido en nombre de la Unión Europea y sus Estados asociados.

La lucha contra el flagelo de los estupefacientes es una tarea abrumadora para todos nosotros. En nuestro mundo contemporáneo tanto los individuos como las sociedades se ven afectados por la producción, el uso indebido y el tráfico ilícitos de estupefacientes, que han adquirido una magnitud sin precedentes. Los estupefacientes son un peligro que está en todas partes: en los países pobres y en los países ricos, en las grandes ciudades y en las pequeñas aldeas, entre los adolescentes y entre los adultos. Amenazan tanto a las comunidades socialmente marginadas como a las personas de éxito y socavan las instituciones democráticas. En cuanto a la región en la que está situada

Hungría, en los últimos años se ha observado el frecuente cambio de recorrido del tráfico ilícito a través de la llamada ruta de los Balcanes, así como la creciente complejidad de las redes de distribución del narcotráfico, y la aparición y el desarrollo de nuevas drogas sintéticas que constituyen un peligro cada vez mayor para nuestros jóvenes.

Durante la primera guerra mundial, el Primer Ministro de Francia, Clemenceau dijo que la guerra era demasiado importante como para dejársela a los militares. Si pudiese aplicar esta idea a la guerra contra las drogas que libramos en la actualidad, diría que los conocimientos médicos y el valor no son suficientes para alcanzar el éxito en la lucha contra el fenómeno de las drogas. Necesitamos una alianza general de todos los sectores de la sociedad, una política nacional bien organizada, integrada y coherente, y una cooperación internacional en gran escala.

Hungría, que se ha adherido a todos los acuerdos de las Naciones Unidas en materia de drogas, ha armonizado su legislación nacional con las disposiciones de esos instrumentos internacionales. Cooperamos estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Nos sumamos a todos aquellos que exhortan a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran o ratifiquen y pongan plenamente en práctica dichos acuerdos. Hungría está en contra de todo intento de suprimir las restricciones a la disponibilidad de drogas blandas; también está en contra de las técnicas de distribución de heroína, y sigue oponiéndose a la legalización de cualquier droga ilícita. Esas prácticas no sólo irían en contra del espíritu de los instrumentos de las Naciones Unidas, sino que también podrían repercutir negativamente en los programas educativos contra las drogas dirigidos a los jóvenes.

Las medidas adoptadas en Hungría para mejorar la capacidad de los organismos nacionales de imposición de la ley en materia de estupefacientes ya han logrado ciertos éxitos. La incautación de heroína, cannabis y drogas sintéticas ha aumentado significativamente. Los esfuerzos por promover la cooperación entre las autoridades judiciales, policiales y aduaneras continúan, por lo que la producción y el tráfico de drogas ilícitas y el blanqueo de dinero son cada vez más difíciles.

Últimamente hemos prestado una mayor atención a las actividades orientadas a la reducción de la demanda. Hemos procurado seriamente aumentar la conciencia pública, en especial de las generaciones más jóvenes, sobre los peligros que traen aparejados los estupefacientes, así como alentar y

promover una conducta juvenil que propicie una vida sin drogas. Pero, a pesar de todos nuestros esfuerzos, el consumo de drogas sigue aumentando, especialmente el de las blandas y las sintéticas. El trágico resultado es que, el año pasado, 47 personas murieron en Hungría a causa del uso indebido de estupefacientes.

Después de un exhaustivo análisis de la situación en materia de drogas en Hungría, hemos establecido un comité de coordinación sobre drogas en la oficina del Primer Ministro. Esperamos que a través del eficiente desempeño de esta estructura gubernamental de alto nivel podamos mejorar la coordinación interinstitucional y promover la aplicación de una estrategia nacional integrada y práctica contra el uso indebido de las drogas. El punto de partida ha de ser un enfoque global y multidisciplinario en el que se contemple de manera equilibrada la reducción de la demanda y la reducción de la oferta. Mi país cree firmemente —en total acuerdo con las actividades del Grupo Pompidou y la reciente iniciativa de México en relación con la quinta Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, a celebrarse próximamente—, que sólo una visión integral de la salud pública y la adopción de medidas globales para reducir el consumo de todas las sustancias adictivas pueden darnos el éxito en la lucha contra la amenaza de las drogas.

Hungría aprecia las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el sobresaliente papel que este ha desempeñado como foro mundial para la cooperación internacional. La política antinarcoóticos de Hungría se ha visto realmente favorecida con la asistencia profesional, judicial y técnica que le ha brindado el PNUFID. Mantenemos nuestra promesa de seguir participando en el programa de cooperación subregional que elaboramos conjuntamente. Apoyamos la iniciativa del PNUFID para erradicar o reducir significativamente los cultivos ilícitos. Esta obra puede dar buen resultado si se la complementa con una estrategia global polifacética que incluya un programa de desarrollo alternativo. Valoramos en alto grado los primeros pasos que se han dado para poner en práctica las medidas de reforma del Secretario General encaminadas a mejorar la estructura y el funcionamiento actuales de los órganos de las Naciones Unidas que tienen la responsabilidad de la fiscalización de estupefacientes.

Desde el anterior período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema de las drogas, que tuvo lugar en 1990, se han hecho grandes esfuerzos, pero la comunidad internacional todavía tiene que comprender que necesitamos un compromiso más firme y medidas

más prácticas para acercarnos al objetivo de un mundo sin drogas. La declaración política y los demás documentos que han de aprobarse en este período extraordinario de sesiones pueden ser muy útiles para el logro de ese objetivo. Hungría, por su parte, no escatimará esfuerzos para contribuir a su cumplimiento.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Bienestar y Copresidente del Comité Intergubernamental de Lucha contra las Drogas de Hungría por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Comisión Nacional de Supervisión y Fiscalización de Drogas de la República Democrática Popular Lao, Excmo. Sr. Soubanh Srithirath.

Sr. Srithirath (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del inglés*): En esta ocasión en que celebramos el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, nos reunimos para examinar conjuntamente el problema mundial de las drogas y adoptar una estrategia más firme para hacer frente a esta amenaza en un espíritu de responsabilidad compartida, confianza mutua y cooperación, tomando plenamente en cuenta los principios del respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

El problema de las drogas sigue siendo una fuente de gran preocupación para la comunidad internacional. Afecta a todos los sectores de la sociedad en todos los países, socavando especialmente la salud, el desarrollo y el bienestar de la juventud, el bien más valioso con que cuenta una nación.

La República Democrática Popular Lao, país productor y de tránsito, es bien conocida por formar parte del famoso Triángulo de Oro. Sin embargo, es importante señalar que la evolución del problema de las drogas en nuestro país difiere ligeramente de su evolución en otros países. La producción de opio se lleva a cabo en pequeña escala y ha sido el medio de vida de algunos grupos étnicos durante siglos. Conforme a los datos obtenidos de los estudios realizados anteriormente sobre el opio, la mayoría de los productores viven en los altiplanos de nuestro país, en zonas montañosas remotas que tienen poco o ningún acceso a los mercados y a los servicios de salud y educación. En su mayoría se ven impulsados por su ubicación y la necesidad económica a producir opio para asegurarse el sustento y un magro ingreso familiar.

En cuanto al narcotráfico, parece que en nuestro país las actividades ilegales han tenido lugar en una escala relativamente pequeña. El narcotráfico en gran escala parece más bien disperso y se supone que está empleando varias rutas diferentes. Aunque la adicción a la heroína aparentemente no constituye un peligro inminente para la sociedad, la infiltración de heroína y anfetaminas ha ganado terreno considerablemente en la República Democrática Popular Lao debido a que nuestro territorio se utiliza con frecuencia para el tránsito de drogas y es un lugar fácil para la importación y exportación de materiales de laboratorio y de otro tipo para su producción.

Teniendo en cuenta esta alarmante situación, que podría perjudicar el bienestar de su pueblo, el Gobierno lao ha adoptado rápidamente medidas para hacer frente a este problema que está surgiendo. A pesar de la falta de apoyo financiero, de equipo y de experiencia, nuestros funcionarios policiales han hecho todo lo posible para cumplir con su deber. Como resultado de ello se han desmantelado una serie de refinerías de drogas y han sido detenidos varios productores y traficantes nacionales e internacionales de drogas ilícitas. En algunos casos nuestro éxito se debió a una buena cooperación con las autoridades policiales de los países vecinos.

Convencido de que la puesta en práctica de proyectos de desarrollo alternativo es el medio principal para reducir la producción de opio, al ofrecer alternativas viables desde el punto de vista económico, social y ecológico al cultivo de adormidera, el Gobierno lao decidió a principios del decenio de 1990 tomar medidas radicales para desarrollar y aplicar una política amplia de fiscalización de drogas. Con tal fin se creó una comisión nacional de fiscalización y supervisión de drogas y una oficina de lucha contra las drogas. En 1994 también se aprobó un plan nacional de fiscalización de drogas, conocido como el plan general. A la luz de los nuevos problemas, el Gobierno lao está revisando actualmente el plan general. Este plan abarca principalmente cuatro sectores: la creación de instituciones, la reducción de la oferta y la demanda, la prohibición del tráfico ilícito y delitos conexos. En febrero de este año, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), dimos otro paso importante en esta dirección al acometer un nuevo estudio de la producción y el consumo nacionales de opio en las 11 provincias del norte de la República Democrática Popular Lao como seguimiento a los estudios de 1992 y 1996. Esta labor ofrecerá una base firme para la planificación futura y la vigilancia de los proyectos relacionados con las drogas. De hecho, la producción total de opio en 1997 fue aproxi-

madamente de 126 toneladas, menor que la cifra de 140 toneladas de 1996.

En este sentido, deseo manifestar nuestro apoyo a la innovadora estrategia propuesta por el PNUFID para hacer frente al problema del cultivo ilícito de adormidera y de arbusto de coca durante los próximos 10 años. Por su parte, la República Democrática Popular Lao ha esbozado su propia estrategia nacional, que se traducirá en programas provinciales, directrices básicas para la puesta en práctica del desarrollo alternativo y proyectos de reducción de la demanda, así como microproyectos. Esta estrategia nacional, redactada en colaboración con el PNUFID, se llevará a cabo durante un período de 10 años, de 1998 al año 2008. Las necesidades financieras para su ejecución se han calculado en 81 millones de dólares. Dados los problemas económicos de la región y nuestras propias limitaciones financieras, la mayoría de estos proyectos no se pueden ejecutar sin cierta ayuda de los donantes internacionales. Esperamos que la comunidad y las organizaciones internacionales presten la debida atención a este llamamiento.

En el ámbito de la imposición de la ley, nuestro código penal revisado contempla penas mucho más severas para el tráfico de drogas —cadena perpetua— y el principio general de la prohibición de la producción de opio. La Oficina de lucha contra las drogas es el organismo principal y de coordinación en el ámbito de la imposición de la ley. Ya se han establecido cuatro dependencias provinciales de este tipo y para fines de 1999 se crearán otras seis. En un futuro cercano se introducirán otras disposiciones jurídicas para los precursores químicos y el blanqueo de dinero.

En el campo de la cooperación internacional hemos realizado muchos esfuerzos últimamente al ratificar la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. De la misma manera, el Gobierno lao piensa ratificar pronto la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. La República Democrática Popular Lao ha firmado el memorando de entendimiento del Asia sudoriental, junto con Camboya, la República Popular de China, Myanmar, Tailandia, Viet Nam y el PNUFID. El Gobierno lao también ha firmado un acuerdo bilateral de cooperación contra el tráfico de drogas ilícitas con los Gobiernos de Myanmar, Cuba y Filipinas. En marzo de este año participamos, por primera vez como miembro de pleno derecho, en el período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

La lucha contra el uso indebido de drogas exige una cooperación firme y eficaz entre todos nosotros: bilateral,

subregional, regional y multilateral. Nos complace mucho observar que el proyecto de declaración política y el proyecto de plan de acción que va a aprobar la Asamblea reafirman la determinación y el compromiso firmes de la comunidad internacional de superar el problema mundial de las drogas y, lo que es más importante, se establecen plazos límite. Como país productor y de tránsito, la República Democrática Popular Lao seguirá trabajando estrechamente con el PNUFID y con todos los países amigos para lograr estas metas. Con este ánimo, deseo que este período extraordinario de sesiones tenga un éxito brillante.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.

A continuación tiene la palabra Su Excelencia el Honorable Mohamad Tajol Rosli Mohamad Ghazali, Viceministro de Asuntos Internos de Malasia.

Sr. Tajol Rosli (Malasia) (*interpretación del inglés*): No cabe duda de que todos los gobiernos representados en este período extraordinario de sesiones reconocen la gravedad y magnitud del problema de la droga. Habida cuenta de sus consecuencias de gran alcance, Malasia sigue considerando el problema de la droga como una amenaza fundamental a su seguridad nacional. Por lo tanto, estamos decididos a combatirlo no sólo dentro de nuestras fronteras sino también internacionalmente. Nos sumaremos a los demás países para redoblar nuestros esfuerzos y continuar el diálogo internacional. Seguiremos aplicando leyes estrictas contra las drogas. Estamos tomando serias medidas en materia de prevención y rehabilitación.

Hay que reforzar y mejorar los esfuerzos realizados para eliminar el flagelo de la droga mediante la reducción de la oferta. Sin embargo, es igualmente indispensable reducir la demanda. Tiene que haber un enfoque equilibrado para que tengan éxito todos los esfuerzos realizados en los planos nacional, regional e internacional. Nos complace mucho que haya surgido consenso en este período extraordinario de sesiones acerca de la necesidad de intensificar también los esfuerzos para hacer frente al problema de la demanda. El hecho de que la Asamblea apruebe el proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas será un hito importante en el esfuerzo internacional. Le prestaremos todo nuestro apoyo.

Malasia ha examinado con mucha seriedad los aspectos preventivos de la fiscalización de drogas. Sabemos que la prevención es costosa. A menudo se tarda mucho tiempo en lograr resultados. El Gobierno de Malasia otorga suma

prioridad a la educación orientada a la prevención del uso indebido de drogas en su estrategia nacional de lucha contra la amenaza de las drogas. Los programas preventivos deben iniciarse en una etapa temprana, comenzando a nivel preescolar, y deben aplicarse gradualmente en todos los niveles de la educación primaria, secundaria y terciaria. Consideramos que, para ser eficaz, la educación sobre el problema de las drogas debe ser acumulativa y amplia.

El Gobierno de Malasia ha emprendido el proceso tendiente a un mayor desarrollo de nuestra idea de crear una nación libre de drogas a más tardar en el año 2023, abarcando un plazo de 25 años. Se están elaborando programas y estrategias, incluido un programa amplio de reducción de la demanda que comienza en la unidad más pequeña de la familia y continúa en las escuelas, los lugares de trabajo, las comunidades de las aldeas, los distintos distritos y estados y, finalmente, la nación en su conjunto. Para el año 2023 tenemos previsto el advenimiento de una generación entera libre de drogas en todo el país. Cabe reconocer que esta es una visión ambiciosa. Sin embargo, estamos convencidos de que puede lograrse y estamos decididos a lograrla.

A nivel regional, los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) tienen la idea de lograr una región del Asia sudoriental libre de la producción, el procesamiento, el tráfico y el uso de drogas ilícitas. Esto forma parte de la Visión 2020 de la ASEAN, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de dicha Asociación en la segunda cumbre oficiosa de la ASEAN celebrada en Kuala Lumpur en diciembre de 1997. Se espera que los ministros de la ASEAN aprueben una declaración conjunta a favor de una ASEAN libre de drogas en su trigésimo primera reunión ministerial, a celebrarse en julio de 1998, en la que se pondrá de relieve la decisión de la ASEAN de luchar contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en el próximo siglo.

Malasia reafirma su pleno apoyo a la asistencia jurídica mutua entre los Estados en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas ilícitos. En el sistema de justicia penal de Malasia están vigentes disposiciones jurídicas adecuadas para abordar cuestiones relativas a la extradición y los procedimientos penales, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas de 1988. El alcance es más amplio y el nivel de cooperación es mayor con los Estados Miembros a nivel regional. Actualmente hay una serie de foros, como la Asociación de Fuerzas Policiales Nacionales en la ASEAN, que proporcionan el marco para que compartamos experiencias y desarrollemos la cooperación.

El tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos son componentes importantes, junto con la aplicación de la ley, en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. En Malasia, estamos dispuestos a utilizar todos los métodos conocidos de tratamiento y rehabilitación, incluida la desintoxicación, y a considerar diversas alternativas en el proceso de rehabilitación.

Aquellos que obtienen ganancias del tráfico ilícito de drogas deben saber que los gobiernos en todo el mundo no les permitirán disfrutar fácilmente de su riqueza mal habida. La declaración política sobre la lucha contra el blanqueo de dinero que se examina en este período extraordinario de sesiones, junto con el artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988, "Confiscación", servirán como instrumentos muy poderosos contra esos traficantes de drogas. Actualmente Malasia tiene una ley sobre confiscación de bienes adquiridos con las ganancias ilícitas del tráfico de drogas. A este respecto, estamos siempre dispuestos a cooperar con otros gobiernos para hallar, congelar y confiscar los bienes de los traficantes de drogas, dentro del marco de nuestros respectivos sistemas jurídicos.

Malasia acoge con beneplácito y apoya plenamente la iniciativa de las Naciones Unidas de formular un plan de acción contra la producción, el tráfico y el uso indebido de estimulantes anfetamínicos y sus precursores. Deben adoptarse medidas de inmediato para detener la producción y evitar el uso indebido generalizado de dichas sustancias. De hecho, Malasia ha tipificado el tráfico de estimulantes anfetamínicos como delito grave mediante la reciente aprobación por el Parlamento de las enmiendas a la Ley de drogas peligrosas.

Nos sumamos a otros para rendir homenaje al Sr. Pino Arlacchi por su activo papel rector del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Estamos firmemente convencidos de que el PNUFID debe contar con recursos suficientes. Todos los Estados Miembros deben contribuir generosamente al PNUFID. También es vital que las contribuciones no se vean sujetas a condiciones, ya sean políticas o de otro tipo. Después de todo, nosotros, los Estados Miembros, acordamos reorganizar la estructura de las Naciones Unidas encargada del problema de las drogas y crear el PNUFID. Debemos hacer posible que funcione con eficiencia y eficacia.

Deseo reiterar una vez más el compromiso de Malasia con los esfuerzos internacionales para abordar todos los aspectos del problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Esperamos que los resultados exitosos de este

período extraordinario de sesiones reactiven la voluntad y la decisión colectivas de todos los gobiernos de continuar ejerciendo los esfuerzos necesarios y proporcionar los recursos adecuados para enfrentar los desafíos que se nos presentan ahora y en el próximo siglo. Hay difíciles opciones por realizar. No obstante, todos tenemos la responsabilidad política y moral de tomar esas decisiones y, de ser necesario, de adoptar medidas más firmes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Viceministro de Asuntos Internos de Malasia su declaración.

Doy ahora la palabra al Vicepresidente del Comité de Seguridad Nacional de Kazajstán, Excmo. Sr. Maratkali Nukenov.

Sr. Nukenov (Kazajstán) (*interpretación del ruso*): Este período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar con el telón de fondo de un problema de toxicomanía que se está volviendo más grave en todas las regiones del mundo, sin excepciones. El tráfico ilícito de drogas, una de las manifestaciones más peligrosas de la delincuencia organizada, ha constituido durante mucho tiempo una amenaza no sólo para la salud, la vida y la dignidad de millones de personas, sino también para la estabilidad política de los Estados y la seguridad mundial. En este sentido, Kazajstán considera a la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas una de las actividades más importantes y útiles de las Naciones Unidas.

El problema de las drogas no puede considerarse nuevo para los países del Asia central. Ha existido en la región durante mucho tiempo, viéndose facilitado por el acceso a las materias primas para la producción de drogas. Por ejemplo, el cáñamo silvestre crece en el valle de Shu y la *ephedra sinica* y la adormidera crecen en las regiones montañosas de Tien Shan y Pamir. Sin embargo, en los últimos años este problema se ha tornado considerablemente más grave, y nuestros Estados no han estado en condiciones de reaccionar en forma adecuada.

Cabe señalar con pesar que la magnitud del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en Kazajstán se está ampliando cada año. Esto es resultado de una serie de factores interrelacionados, tales como la legislación inadecuada, que ha quedado a la zaga de las exigencias de las nuevas realidades sociales y políticas, así como los recursos del Estado insuficientes para detener el aumento de la magnitud del uso indebido de drogas y de las actividades de los traficantes de drogas. Es un hecho conocido que esta situación es una

característica de todos los países con economías en transición.

Las características especiales de la ubicación geográfica de Kazajstán han hecho que los traficantes de drogas internacionales se interesaran especialmente en nuestro país. Ahora trabajan con traficantes de drogas locales. Por ejemplo, el contrabando de drogas del Asia sudoccidental a través del Asia central hacia los países de Europa occidental y los Estados Unidos ha aumentado considerablemente en los últimos años. El año pasado, el volumen de drogas confiscadas que se habían introducido en Kazajstán mediante contrabando prácticamente duplicaba el total de los seis años anteriores.

Kazajstán es plenamente consciente de las graves consecuencias de los problemas del uso indebido y el tráfico de drogas y ha elevado a la lucha contra esos flagelos al nivel de tarea de alta prioridad para el Estado. En consecuencia, nuestro Presidente, Nursultan Nazarbaev, ha preparado una estrategia para el desarrollo del país hasta el año 2030 que incluye la prioridad de la creación de un estilo de vida sano para nuestro pueblo, entre otras cosas mediante la intensificación de la lucha contra la toxicomanía. Debido sólo a una cuestión sumamente importante —a saber, la inauguración de la nueva capital de Kazajstán, Astana— nuestro Presidente no puede participar personalmente en la labor de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

En Kazajstán se lucha contra las drogas por medio de programas gubernamentales especiales, formulados de conformidad con las convenciones básicas de las Naciones Unidas sobre la lucha contra los estupefacientes y los precursores. Intentamos fortalecer los organismos nacionales encargados del cumplimiento de la ley y velar por la coordinación interdepartamental de la labor de las instituciones estatales en esta esfera.

En mayo de 1996, reconociendo la necesidad de aunar fuerzas frente a un peligro común, los países de Asia central y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) firmaron un memorando de entendimiento y cooperación en materia de fiscalización de drogas, y aprobaron un programa conjunto de acción. Una fase importante de la ejecución de este programa fue la reunión de ministros de relaciones exteriores de los países de Asia central, celebrada en enero de 1998 en Almaty, en la que se examinó a fondo la nueva situación en materia de drogas, y se trataron diversas medidas concretas para cambiarla. Los problemas relacionados con la aplicación de estas medidas serán el centro de atención de la primera

conferencia internacional sobre los problemas de las drogas en la región, que se celebrará en octubre en Kazajstán.

El problema de la distribución ilícita de drogas se examinó también en la cumbre de la Organización de Cooperación Económica que se celebró en mayo de 1998 en Almaty. En esta cumbre se aprobaron documentos conjuntos en los que se instaba a los Estados miembros de esa organización a que cooperaran en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Los productores internacionales de drogas ilícitas atenazan cada vez más a Kazajstán y a los demás países de Asia central. A este respecto, creemos que es necesario señalar la situación de la región de Asia central a la atención de la comunidad internacional.

El Gobierno de Kazajstán procura aumentar la cooperación con las organizaciones internacionales, especialmente con las Naciones Unidas. Tenemos interés por los proyectos destinados a resolver el problema de los cultivos de drogas en la región, en particular empleando medios efectivos y ecológicos para erradicarlos. Estos proyectos son urgentes porque Kazajstán es una de las principales bases de producción de drogas del mundo: el total de la superficie dedicada al cultivo de cannabis, *ephedra* y adormidera es aproximadamente de 1,2 millones de hectáreas. Además, otras 850.000 hectáreas que no se utilizan para la producción agrícola podrían utilizarse para el cultivo de adormidera.

Kazajstán apoya plenamente las nuevas iniciativas formuladas por el PNUFID para la región de Asia central. Entre ellas, acogemos con agrado los planes formulados para crear una zona de seguridad alrededor del Afganistán y reforzar las fronteras nacionales.

Quisiera aprovechar la ocasión para expresar, en nombre del Presidente y del Gobierno de Kazajstán, nuestro agradecimiento al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Director Ejecutivo del PNUFID, Sr. Pino Arlacchi, por haber visitado nuestro país en enero de 1998, haber enviado especialistas para estudiar la situación provocada por las drogas en Kazajstán y haber prestado asistencia práctica para formular y aplicar un plan maestro a largo plazo.

El Gobierno de Kazajstán, país que ha desarrollado una industria farmacéutica y química, cooperará de todas las formas posibles con el PNUFID a fin de establecer los controles apropiados para el comercio de medicamentos y precursores en Asia central y otras regiones.

La lucha contra las drogas debe afrontarse por medio de actividades conjuntas y con una responsabilidad compartida. Quizás el problema principal estriba todavía en la reducción de la demanda. Los Estados deben colaborar con mayor intensidad y seriedad con las familias y los centros de enseñanza, y organizar actividades extraescolares para niños y jóvenes que inculquen a la nueva generación, desde la más temprana edad, a ser inmunes a la tentación de consumir drogas y a rechazarlas categóricamente, y alienten un estilo de vida sano en la sociedad.

Los problemas causados por el cultivo ilícito de plantas de las que se derivan las drogas, por el blanqueo de dinero, por la distribución de estimulantes de tipo anfetamínico y por el desvío de precursores hacia el tráfico ilícito, así como las perspectivas para el desarrollo de cultivos alternativos, deben resolverse a nivel internacional.

Precisamente por esta razón, pensamos que la aprobación de los documentos finales del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que definirán una estrategia para luchar contra el problema mundial de las drogas, contribuirán invaluablemente a eliminar este problema mundial que amenaza la humanidad y a aumentar la eficacia de la cooperación internacional en todo el mundo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Vicepresidente del Comité de Seguridad Nacional de Kazajstán por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Yuri Ushakov.

Sr. Ushakov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El problema del uso indebido de drogas es probablemente tan antiguo como la historia. Sin embargo, en el umbral del tercer milenio, se ha convertido en un problema mundial que sólo se solucionará si la comunidad internacional aplica medidas coordinadas y eficaces.

Hoy en día, los estupefacientes no sólo arruinan la salud de millones de personas sino que a veces la creciente amenaza de las drogas sacude los cimientos de la sociedad y del gobierno. Las drogas se asocian siempre con la comisión de delitos menores y graves, no respetan las fronteras, penetran en todos los países y desestabilizan regiones enteras.

¿Son suficientes los esfuerzos que hace la comunidad internacional para afrontar este desafío? ¿Qué debemos hacer para asegurar la eficacia de la cooperación internacio-

nal en esta esfera? Es oportuno que el presente período extraordinario de sesiones se centre precisamente en estos temas. Creemos que el llamamiento del Presidente Jacques Chirac a iniciar una cruzada contra la amenaza de las drogas es muy lógico y lo apoyamos plenamente.

El éxito de la acción mundial que emprendamos para luchar contra las drogas dependerá principalmente de la eficacia de las actividades llevadas a cabo en el plano nacional. Esto es algo que comprendemos bien en Rusia, donde el problema de las drogas se ha agravado mucho en los últimos años.

En nuestro país consumen drogas alrededor de dos millones de personas. El gran aumento anual del número de drogadictos es especialmente inquietante. Si bien este número aumentó entre el 10% y el 15% a principios del decenio de 1990, el año pasado aumentó un 60%. Aumenta también el número de traficantes clandestinos, y rápidamente, el tráfico de drogas procedentes del extranjero. Rusia está situada en la encrucijada de las principales rutas de tránsito, entre los países productores y los consumidores de drogas. Por ello, las drogas nos afectan primero, aflojando la presión del comercio de drogas sobre otros Estados.

Los dirigentes de Rusia están tomando energéticas medidas sociales, institucionales, médicas y jurídicas basadas en un programa federal formulado específicamente con este objetivo. En abril entró en vigor la Ley de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que cumple las normas internacionales. Se han fortalecido considerablemente los organismos encargados de hacer cumplir la ley asignados a combatir la delincuencia relacionada con las drogas. Se están estableciendo centros de tratamiento y rehabilitación de drogadictos. Se ha intensificado mucho la campaña antidrogas utilizando los medios de información y los centros de enseñanza e informando a los jóvenes. Una comisión gubernamental especial coordina todas estas actividades.

Nos preocupa en particular levantar una barrera contra las drogas en el marco de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Participamos activamente en la formulación del programa interestatal de medidas conjuntas encaminadas a combatir la delincuencia organizada y otros delitos peligrosos en el territorio de los Estados partes hasta el año 2000, aprobado por el Consejo de Jefes de Estado de la CEI en mayo de 1996. Este programa tiene una sección especial contra las drogas. En años recientes, como resultado de las operaciones efectuadas en gran escala y en cooperación por los organismos de la CEI encargados de imponer la ley, se

ha bloqueado a cientos de narcotraficantes con contactos internacionales.

El uso indebido de drogas ha adquirido las proporciones de una pandemia mundial, por lo que la comunidad internacional debe luchar activamente contra él. Ningún Estado debe permanecer pasivo o pretender que el problema de las drogas no le afecta. Nuestra experiencia con los esfuerzos de cooperación entre los organismos de lucha contra las drogas de Rusia y varios países de América Latina, Asia sudoriental y otras regiones del mundo demuestra que la distancia no impide la cooperación. Es necesario luchar contra el suministro ilegal y contra la demanda ilegal de drogas.

Debemos reconocer que prestar atención solamente a la imposición de la ley y las medidas punitivas no es muy eficaz. Los factores sociales y médicos son cada vez más importantes para la solución del problema de las drogas. De hecho, difícilmente podamos esperar un cambio real y positivo en esta esfera a menos que creemos en el mundo un ambiente general de rechazo a las drogas. En este sentido, es difícil sobreestimar el papel que desempeñan el público en general, los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales. Así, contra el telón de fondo de la alarmante tendencia, cada vez mayor, a considerar que en cierto sentido las drogas están “de moda”, la importancia de la campaña antidrogas aumenta significativamente.

La Federación de Rusia está en contra de todo intento de legalizar la utilización de drogas fuera de los tratamientos médicos, tanto de las llamadas blandas como de las duras, y nos oponemos a que la cuestión de las drogas quede exonerada de una estricta supervisión pública.

Este período extraordinario de sesiones es una confirmación de que corresponde a las Naciones Unidas el papel rector en la coordinación de la cooperación multilateral para la lucha contra las drogas. Confiamos en que la declaración política y los demás documentos que han de aprobarse hoy den un fuerte impulso político a la acción encaminada al logro de los objetivos más importantes. Estos son: detener la propagación de las drogas sintéticas, establecer un sistema de fiscalización del tráfico de drogas y sus precursores, alentar el desarrollo alternativo, aumentar la interacción entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y combatir el blanqueo de dinero; es en estas esferas donde debemos concentrar nuestros esfuerzos en primer lugar.

Consideramos que es difícil sobrevalorar la importancia de que las estructuras de las Naciones Unidas encarga-

das de la fiscalización de estupefacientes mejoren su eficiencia. La acción emprendida por el Secretario General para darles más dinamismo cumple a cabalidad este objetivo, así como la evidente voluntad del nuevo director del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) de brindar un nuevo impulso a la labor de ese programa, especialmente a través de proyectos en gran escala dirigidos a la erradicación mundial de los cultivos ilícitos para la fabricación de drogas.

Rusia está a favor de mantener una estrecha interacción con las Naciones Unidas. Ejemplo de ello es la Conferencia internacional de cooperación para la lucha contra las drogas, organizada conjuntamente por el Gobierno de Rusia y el PNUFID, que se celebró en Moscú en abril de 1997. Sus decisiones deben traducirse ahora en hechos concretos.

La comunidad mundial cuenta con un mecanismo jurídico suficientemente eficaz para la fiscalización de los estupefacientes. Me refiero al Convenio y las dos Convenciones fundamentales referentes a la fiscalización de drogas. Lo que falta es completar el proceso asegurando una participación universal en esos instrumentos. Desde esta tribuna exhortamos una vez más a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a esos acuerdos lo antes posible. Es la única manera de privar a los barones de la droga de sus refugios seguros y de crear un frente unido contra las drogas.

El lema de este período de sesiones es: “Un mundo sin drogas, lo lograremos”. Sí, lo lograremos, pero todavía nos queda mucho trabajo por hacer. Rusia está decidida a hacerlo. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar a la humanidad a librarse del flagelo de los estupefacientes para el siglo XXI.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Doy ahora la palabra al Viceministro Auxiliar de Asuntos relativos a los Derechos, Ministerio del Interior de la Arabia Saudita, Excmo. Sr. Saleh Al-Shaikh.

Sr. Al-Shaikh (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, tengo el honor de adherirme a los oradores que me precedieron para felicitarlo por haber sido elegido para presidir este período de sesiones. Felicito asimismo a los miembros de la Mesa por la confianza que se ha depositado en ellos. Le doy las gracias, Sr. Presidente, por darme la oportunidad de

hacer uso de la palabra, y le deseo un éxito pleno en su labor.

El Sr. Zacharakis (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mi Gobierno comparte la profunda preocupación de los demás países por las alarmantes proporciones que ha adquirido en los últimos años el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y por su propagación a todas las capas sociales, en particular entre los jóvenes, que constituyen la mayor riqueza de nuestras sociedades. Es por ello que mi Gobierno exhorta urgentemente desde esta tribuna a todos los países amantes de la paz y la seguridad que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a los instrumentos internacionales de lucha contra los estupefacientes, de manera que nuestros esfuerzos rindan fruto.

Querriamos que todos los países se adhirieran a los acuerdos y las convenciones internacionales referentes a la lucha contra los estupefacientes a fin de proteger a nuestros niños y jóvenes y a las generaciones futuras, asegurarles una vida digna y conforme a la ética y preservarlos del flagelo de los estupefacientes, que destruyen la salud así como a toda la humanidad.

Para combatir las drogas es hoy más necesario que nunca que todos los países del mundo coordinen sus esfuerzos, ya que las Naciones Unidas, a través de sus diversos programas —especialmente a través de sus programas de lucha contra los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas—, siguen trabajando arduamente para eliminar este flagelo. En consecuencia, tenemos la obligación de adoptar medidas que promuevan la aplicación de los acuerdos y las convenciones referentes a la fiscalización de estupefacientes. Además, pensamos que es conveniente que se efectúe un estudio para esclarecer cuáles son los obstáculos que impiden la aplicación plena de esos instrumentos internacionales, a fin de poder buscar soluciones que aseguren su ejecución, sobre todo en los países en los que se cultivan o se fabrican estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como en los que sirven de tránsito para el narcotráfico.

Esa tarea, indudablemente, fortalecerá la cooperación internacional y nuestros esfuerzos para combatir la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Asimismo, permitirá poner fin al tráfico de los productos químicos y precursores que se utilizan para la fabricación de ese tipo de drogas y reforzará las medidas dirigidas a eliminar el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

También estamos muy preocupados por el aumento del blanqueo de dinero en algunas regiones del mundo, impulsado por la pobreza y la insuficiencia de mecanismos de fiscalización. Así pues, las fuentes de este dinero permanecen ocultas. También debemos fortalecer la cooperación para erradicar los cultivos ilícitos, fomentar el desarrollo de alternativas y alentar a los países a que intensifiquen sus esfuerzos para erradicar los cultivos de drogas y sustituirlos por otras plantaciones que sean rentables. Esto podría hacerse con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

La cooperación jurídica, el fortalecimiento de la legislación y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas son más necesarios e importantes que nunca en nuestra lucha contra el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y los grupos terroristas que comercian ilícitamente con estupefacientes y armas y cometen otros delitos que desestabilizan la seguridad de los Estados. Entre estas medidas de control se debe incluir el intercambio de conocimientos especializados y de datos sobre el tráfico de drogas, los traficantes, los puntos de tránsito y distribución y las actividades delictivas en esta esfera.

Mi Gobierno desea reiterar que todos tenemos la responsabilidad de luchar contra las drogas. La cooperación entre los vecinos aumentará considerablemente nuestra campaña contra las drogas. Además, mi Gobierno nunca apoyará las propuestas para legalizar ninguna droga ni su consumo. Estas propuestas son contrarias a nuestras enseñanzas religiosas, a las normas y prácticas internacionales y a la dignidad y naturaleza de la humanidad.

Quiero rendir homenaje a las Naciones Unidas por la importante labor que han hecho a través de su programa contra las drogas. Esperamos que el programa sea coordinado con los de otros organismos de las Naciones Unidas.

Para terminar, expreso una vez más mi agradecimiento y la esperanza de que la paz, la seguridad y la prosperidad reinen en todo el mundo. Deseo que la Asamblea tenga pleno éxito en su campaña para erradicar las drogas y los delitos conexos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Viceministro Auxiliar de Asuntos relativos a los Derechos, Ministerio del Interior de la Arabia Saudita.

A continuación tiene la palabra el Jefe de la delegación de Túnez, Excmo. Sr. Ali Hachani.

Sr. Hachani (Túnez) (*interpretación del francés*): La magnitud del problema de la droga, comprobada estos últimos años, su mundialización y sus graves repercusiones tanto para los individuos como para las sociedades, constituyen para la comunidad internacional un desafío para los años venideros.

La formación de carteles internacionales y la multiplicación de circuitos ficticios para distribuir grandes cantidades de drogas han hecho más difícil la lucha contra este flagelo. Los capitales enormes que se obtienen mediante el tráfico internacional de drogas, cuyos cálculos son del orden de numerosos miles de millones de dólares al año, y su integración en la economía lícita —en otras palabras, el blanqueo del dinero de la droga— constituyen una amenaza para todos los países, ya sean desarrollados o en desarrollo. ¿Acaso es necesario recordar a este respecto la repercusión social frecuentemente devastadora del uso indebido y del tráfico de drogas, sobre todo para la familia, el lugar de trabajo y la sociedad, así como sus consecuencias nocivas para la salud? El uso indebido y el tráfico de drogas también tienen efectos perjudiciales en el plano económico, sobre todo en lo que respecta al empleo, los precios, la fiscalidad, el comercio y las finanzas.

Por lo tanto, nos enfrentamos a una situación que por sus repercusiones económicas y sociales constituye actualmente una amenaza generalizada, sobre todo para un gran número de países del sur donde la insuficiencia de sistemas de reglamentación y de fiscalización comprometen los medios de acción. Es sorprendente comprobar que, pese a la toma de conciencia internacional en cuanto a la gravedad de la cuestión y a la existencia de un marco jurídico sólido bajo la forma de convenciones de fiscalización de las drogas, el tráfico internacional de drogas continúa teniendo dimensiones inquietantes.

Mi país, Túnez, al igual que otros países partidarios de la cooperación internacional en materia de lucha contra la delincuencia organizada en todas sus manifestaciones, se alegra de la celebración de este período extraordinario de sesiones, que sin duda alguna constituye una ocasión para que los gobiernos y la comunidad internacional reafirmen su voluntad y su determinación de enfrentarse juntos a los problemas de la droga mediante la aprobación de un plan de acción práctico para erradicar este flagelo. Deseo felicitar a todos los que han contribuido a la preparación de este período de sesiones y especialmente al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), Sr. Pino Arlacchi, y a sus colaboradores.

Túnez reitera su llamamiento en pro de una cooperación multilateral con el fin de erradicar la producción, el tráfico y el consumo de drogas, que deberá articularse en torno a los elementos que figuran en la declaración política que nuestros Gobiernos se disponen a aprobar. Deseo recordar en especial el compromiso firme de todos los Estados a favor del respeto de las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, así como de la aplicación en el plano nacional de legislaciones y estrategias en ese sentido.

A este respecto, me complace señalar que Túnez, que no es país productor ni consumidor de drogas, pero que es consciente de que la lucha contra este azote afecta a todos los países, ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, así como los protocolos, tratados y planes de acción árabes y africanos contra el tráfico ilícito de estos productos. Con este fin mi país se ha dotado de un dispositivo legislativo importante, concediendo prioridad a la prevención y reprimiendo, en segundo lugar, la infracción. Quiero citar a título indicativo la Ley tunecina de 1992 sobre los estupefacientes que establece una distinción entre el traficante y el consumidor de estos productos y alienta a la rehabilitación. Por otra parte, prevé sanciones contra el blanqueo del dinero de la droga. Incluye asimismo disposiciones especiales destinadas a proteger a la infancia y a la juventud de este flagelo.

En el mismo sentido, otro documento de 1996 fijó las atribuciones y la organización de la Oficina nacional de estupefacientes, encargada del estudio y seguimiento de todas las cuestiones relativas a los estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores. Esta Oficina también participa en la educación sanitaria en materia de toxicomanía. Reagrupa en su seno a los representantes de distintos Ministerios interesados en esta cuestión.

Además, para evitar los desvíos de estas sustancias a fines distintos de los médicos, hemos aprobado unas directrices que regulan a la distribución de ciertas sustancias sicotrópicas en las estructuras sanitarias. Por otra parte, también se han tomado medidas relativas a la asistencia a los toxicómanos y su reinserción social. Con este ánimo, y para atender mejor a los toxicómanos, se creará una estructura nacional en un complejo hotelero acondicionado en una estación termal.

Queda sobreentendido que los esfuerzos desplegados a nivel nacional para racionalizar el uso de estupefacientes

y sustancias sicotrópicas seguirán siendo insuficientes si los esfuerzos de la comunidad internacional no son objeto de una coordinación aún más reforzada.

Asimismo, consideramos que la mundialización del fenómeno de las drogas y sus consecuencias para la comunidad internacional exigen hoy más que nunca una cooperación multilateral. A nuestro juicio, esa cooperación debe centrarse especialmente en los siguientes elementos que figuran en el proyecto de declaración presentado en este período extraordinario de sesiones.

El primer elemento es el reconocimiento de la responsabilidad colectiva y compartida en materia de lucha contra todos los aspectos del uso indebido de drogas.

El segundo elemento son los esfuerzos sostenidos por parte de los países ricos y del sistema de las Naciones Unidas, en particular las organizaciones financieras multilaterales, por prestar asistencia a los países productores para que lleven a cabo programas de sustitución y de desarrollo sostenible, con miras a eliminar una de las causas de la expansión de los cultivos ilícitos. Además, la cooperación y la coordinación estrechas entre los distintos órganos competentes de las Naciones Unidas constituyen uno de los mejores medios de luchar contra el problema de las drogas.

El tercer elemento es el fortalecimiento de la cooperación multilateral, regional y bilateral en la lucha contra las organizaciones delictivas que llevan a cabo actividades relacionadas con las drogas. En este sentido, opinamos que el Plan de Acción aprobado en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Yaundé en julio de 1996, constituye el principal instrumento de coordinación y control de las actividades de lucha contra las drogas en África. Como tal, merece el apoyo continuo del PNUFID y de otros órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas.

Asimismo, me complace recordar el papel eminentemente positivo que desempeña el Consejo de Ministros Árabes del Interior en la coordinación de las actividades de los países de nuestra subregión en la esfera de la lucha contra los estupefacientes.

El cuarto elemento es el apoyo masivo a las Naciones Unidas, en especial a los órganos encargados de la fiscalización de drogas, como Organización indispensable cuyo papel es decisivo en nuestra lucha permanente contra el uso indebido y la producción ilícita de drogas, así como contra las actividades delictivas conexas.

Mi país abraza la esperanza de que las recomendaciones de este período de sesiones se traduzcan en acciones concretas, cuya aplicación incumbe a todos los Estados que desean erradicar ese flagelo durante el primer decenio del próximo milenio.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Agradezco al Jefe de la delegación de Túnez su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Qatar, Excmo. Sr. Nasser Bin Hamad Al-Khalifa.

Sr. Al-Khalifa (Qatar) (*interpretación del árabe*):
Deseo felicitar al Presidente por haber sido elegido para dirigir este importante período de sesiones y por sus esfuerzos meritorios por transformarlo en un éxito. Confío en su sabiduría y buena dirección en este período de sesiones. No puedo dejar de expresar mi agradecimiento y aprecio al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al Sr. Pino Arlacchi, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y Presidente del órgano preparatorio, por este período extraordinario de sesiones. Les doy las gracias a todos ellos por la excelente labor que han realizado para que este período de sesiones se vea coronado por el éxito.

Todos los Estados del mundo enfrentan hoy los siguientes hechos. Las drogas y su tráfico ilícito son una amenaza devastadora para la comunidad internacional y una amenaza para la seguridad de la sociedad, así como para su propia estabilidad económica y política. El problema de las drogas y su tráfico ilícito se ha acrecentado en forma colosal en los últimos años y ha aprovechado el fenómeno de la mundialización, característica evidente de nuestras relaciones internacionales y resultado del libre mercado, las fronteras abiertas y el avance de las comunicaciones.

La aldea planetaria está a punto de convertirse en el osario común de millones de seres humanos, tanto de los que usan indebidamente sustancias que destruyen la mente como de los que se convierten en víctimas, ya sean familias o individuos, al enfrentar a los carteles delictivos que promueven dichas sustancias. Esos carteles han adquirido ingentes recursos que superan en gran medida a los de muchos Estados representados en esta Organización.

El problema de las drogas y su tráfico ilícito es una amenaza para todas las sociedades, ricas y pobres, adelantadas y menos adelantadas. La lucha contra este problema requerirá la planificación científica y la cooperación internacional sobre la base de la responsabilidad común de todos los Estados al respecto. Todos los Estados deben observar

un código de conducta relativo a la fiscalización de las drogas, así como a la lucha contra su tráfico y las fuerzas que se benefician de él. No podemos imponer un punto de vista determinado que sólo tenga en cuenta las circunstancias políticas y económicas de algunos países en desarrollo. La lucha contra las drogas y su tráfico ilícito es una responsabilidad común que requiere la cooperación entre los Estados productores y los Estados consumidores. Sin demanda no hay oferta. La relación es compleja y mutuamente dependiente, y no puede resolverse en forma unilateral.

La lucha contra los estupefacientes requerirá una gran solidaridad y una estrecha cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Esto debe llevarse a cabo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, mediante programas conjuntos que aborden la pobreza en los numerosos Estados donde ésta ha contribuido al aumento de la producción de sustancias químicas precursoras de estupefacientes. Esto ha tenido lugar mediante la participación de muchos agricultores ingenuos que, sin proponérselo, proveen las materias primas para este vil comercio.

Exhortamos a los Estados a que acojan con beneplácito y refrenden sin vacilaciones todos los proyectos de resolución y las recomendaciones que se examinan en este período de sesiones.

Nuestra responsabilidad respecto de las generaciones futuras hace imperativo que protejamos a la juventud de esta amenaza destructiva, en especial porque es la fuente del desarrollo futuro. En Qatar somos plenamente conscientes de la importancia de la labor común que se lleva a cabo para luchar contra el flagelo de los estupefacientes y su tráfico ilícito. Por lo tanto, hemos adoptado las siguientes medidas a nivel nacional.

La primera medida es apoyar y desarrollar un departamento que se encargue de la lucha contra los estupefacientes suministrándole los recursos humanos y financieros necesarios, una capacitación avanzada mediante seminarios nacionales e internacionales y los equipos necesarios para la fiscalización de estupefacientes.

La segunda medida es la formulación de programas científicos para educar a los jóvenes sobre los graves peligros de los estupefacientes. Esto se lleva a cabo a través de los medios de información escritos y audiovisuales, la celebración de cursos prácticos y seminarios, la publicación de folletos y volantes y la presentación de exposiciones que ilustran los riesgos de las drogas y los medios de protegerse de ellas.

La tercera medida consiste en hacer estudios estadísticos y topográficos para evaluar el uso indebido de drogas, su tráfico y otros factores que contribuyen al problema, con miras a encontrar las soluciones necesarias para afrontarlo. La cuarta consiste en ayudar a los propios drogadictos por medio de la rehabilitación.

En los planos regional e internacional, hemos tomado las medidas siguientes: aplicación integral de la estrategia de los países árabes sobre fiscalización de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y apoyo a la convención de los países árabes contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Qatar es parte en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

Las autoridades de mi país participan con interés en las conferencias internacionales y en los intercambios de información sobre fiscalización de drogas, tanto regionales como internacionales. Además, el Estado de Qatar impone leyes severas contra los narcotraficantes y decomisa los bienes y los ingresos obtenidos con el tráfico ilícito. También ha adoptado procedimientos administrativos y bancarios especiales encaminados a impedir el blanqueo de dinero, y ha empezado a redactar una ley especial para intensificar la lucha contra esta práctica.

Además de las medidas adoptadas por el Estado a este respecto, la sociedad civil también desempeña un papel importante en esta esfera. Las instituciones civiles contribuyen a difundir información acerca de los riesgos y los peligros de las drogas. También nos proponemos establecer un comité nacional de alto nivel que unificará los esfuerzos nacionales de fiscalización y lucha contra los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas.

El Estado de Qatar, convencido de la importancia de la cooperación internacional para afrontar este grave problema, proclama su pleno apoyo a las actividades de las Naciones Unidas para eliminar los cultivos ilícitos. También apoya la declaración política que se aprobará en este período extraordinario de sesiones y los demás documentos relacionados con la reducción de la demanda, incluido el plan de acción para combatir los estimulantes de tipo anfetamínico, y los proyectos sobre cooperación judicial y lucha contra el blanqueo de dinero. Todas estas medidas requieren la firme voluntad política de la comunidad internacional para aplicarlas con creatividad y cooperación.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Qatar por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Bahrein, Excmo. Sr. Jassim Mohammed Buallay.

Sr. Buallay (Bahrein) (*interpretación del árabe*): El fenómeno de la toxicomanía y de la producción y el tráfico ilícito de drogas se considera como uno de los más peligrosos del mundo actual. Debemos dedicarle toda nuestra atención porque tiene consecuencias devastadoras para la salud de nuestros jóvenes y el futuro de nuestras sociedades. Las drogas destruyen las sociedades, arruinan las vidas, llevan a la delincuencia, obstaculizan el desarrollo económico y humano y amenazan la salud y el bienestar de toda la humanidad. El fenómeno de la toxicomanía y del comercio de drogas no afecta sólo a algunos Estados sino que es un fenómeno mundial que la comunidad internacional debe afrontar globalmente para eliminarlo. La eliminación de este fenómeno, que es una responsabilidad compartida, requiere la aplicación de un programa integrado. Ese programa debería formularse de acuerdo con los objetivos y fines de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

En este contexto, Bahrein sigue de cerca los resultados y los progresos logrados por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas con sus esfuerzos por coordinar las actividades de las Naciones Unidas, aplicar las resoluciones internacionales sobre esta cuestión y formular una estrategia para afrontar el fenómeno de la propagación de las drogas.

Las actividades delictivas internacionales relacionadas con el tráfico ilícito de drogas amenazan a nuestras sociedades, desestabilizan nuestras instituciones y contravienen la ley. Cabe observar que las operaciones ilícitas de drogas han aumentado con los adelantos tecnológicos, en particular en el campo del transporte. Además, la liberalización del comercio internacional ha contribuido enormemente al aumento continuo del problema de las drogas. El comercio de las drogas se ha convertido en un comercio próspero que genera enormes ingresos y, gracias al blanqueo de dinero, enorme influencia. Por ello, los Estados deben hacer todo lo posible por cooperar y coordinar la lucha contra este flagelo en todas las esferas pertinentes, entre otras cosas, formulando disposiciones jurídicas más eficaces y adoptando medidas especiales que les permitan poner fin al tráfico ilícito. También debemos fortalecer el control fronterizo por tierra y aire, mejorar la vigilancia de las fronteras y aumentar la eficacia del personal de los servicios de aduana, inmigración y correos.

Con respecto al cultivo ilícito de plantas para la producción de drogas, reiteramos la necesidad de que las Naciones Unidas continúen financiando los cultivos alternativos, que son muy importantes en esta esfera. Asimismo, acogemos con agrado la propuesta del Sr. Pino Arlacchi, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, de prestar servicios sociales a los productores, por ejemplo servicios de salud, educación y construcción de caminos, a cambio de que sustituyan el cultivo de narcóticos por otros cultivos.

El flagelo de la toxicomanía y el tráfico ilícito de drogas afecta a todos nuestros Estados. Este fenómeno ha perjudicado a la sociedad. Ha impulsado la delincuencia hasta un nivel sin precedentes, ha aumentado la violencia y ha destruido vidas, familias y sociedades, además de provocar una hemorragia de recursos financieros y humanos que hubieran podido destinarse al desarrollo social y económico. Bahrein atribuye importancia a la cooperación internacional para luchar contra este flagelo. En consecuencia, los Estados deben hacer todo lo posible, en todos los niveles, para poner fin a la producción, al comercio y al uso indebido de drogas. Los programas de reducción de la demanda deben ser parte integral de toda estrategia nacional. Esos programas deben ser también programas integrados que fomenten la cooperación entre las autoridades competentes, con miras a impedir las consecuencias trágicas del uso indebido de drogas por parte de las personas y las comunidades. Con este fin, los programas deben incluir todos los aspectos de la prevención, como la difusión de información, la sensibilización, el asesoramiento, el tratamiento y la rehabilitación, a fin de integrar a los ex adictos a la sociedad.

En cumplimiento del compromiso contraído para evitar los peligros de las drogas, que perjudican el desarrollo económico y social, Bahrein se ha consagrado a combatir este flagelo a fin de impedir que se propague por nuestra sociedad y de proteger nuestros recursos humanos y económicos. Todas nuestras instituciones nacionales han colaborado en este empeño. Los Ministerios de Salud, del Interior, de Información, de Educación, de Finanzas y de Economía Nacional han cooperado para eliminar este fenómeno. En este contexto, hemos designado una dependencia especial del hospital psiquiátrico como servicio central médico de referencia para el tratamiento de toxicómanos. El Ministerio de Salud ha emitido un decreto por el que se prohíbe el tratamiento de esos pacientes fuera de esta dependencia, a fin de contener el problema y evaluar mejor su gravedad.

En el plano internacional, Bahrein se ha adherido a todas las convenciones internacionales en materia de estupefacientes, la más reciente de las cuales es la Convención de

las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Eso, aparte de su participación en la cooperación árabe que se desenvuelve en el marco del Consejo de Ministros del Interior de la Liga de los Estados Árabes. Bahrein también asistió a la Conferencia Ministerial Mundial en la Cumbre para reducir la demanda de drogas y luchar contra la amenaza de la cocaína, celebrada en Londres en 1990, a la que siguió la firma de un acuerdo entre Bahrein y el Reino Unido sobre la cuestión del contrabando internacional de drogas.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Esos esfuerzos coordinados han contribuido significativamente a reducir el problema de las drogas, y abrigamos la esperanza de llegar a eliminarlo definitivamente. Al mismo tiempo, esperamos que la cooperación internacional se vuelva más eficiente y práctica para poder contener este flagelo y, por último, eliminarlo completamente: ese es nuestro objetivo. Cuando instamos a la cooperación internacional esperamos que sea altamente eficaz porque los problemas del uso indebido de las drogas y el tráfico de drogas están empeorando. Esos problemas —y sus víctimas— son en la actualidad un fenómeno mundial que parece estar fuera de control, a tal punto que algunas personas han perdido toda esperanza de detenerlo y, ni qué decir, de suprimirlo. Pero con la acción no puede haber desesperación, y no tenemos otra opción que la acción. Este flagelo amenaza a nuestros hijos y las generaciones futuras y es un peligro para nuestras sociedades.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al jefe de la delegación de Bahrein por su declaración.

Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de San Marino, Excmo. Sr. Gian Nicola Filippi Balestra.

Sr. Balestra (San Marino) (*interpretación del inglés*): Nosotros, los representantes de los gobiernos del mundo, nos hemos reunido aquí hoy, en ocasión de la celebración del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, con el propósito de reafirmar nuestra decisión de lograr un mundo libre de drogas para el siglo XXI. La República de San Marino está firmemente convencida de que nada podremos conseguir si no comprometemos en primer lugar a nuestros Gobiernos y a nuestros pueblos con ese objetivo.

Ya es hora de que dejemos de preguntarnos quiénes son los culpables: la oferta y la demanda son las dos caras de la misma moneda. El uso indebido y el tráfico de drogas

giran en círculo. Ningún país queda afuera. Los países desarrollados y los países en desarrollo necesitan cooperar para romper ese círculo vicioso que, por lo demás, puede romperse en cualquiera de sus puntos, por ejemplo, con el desarrollo de cultivos alternativos, la estricta fiscalización del uso de precursores o la lucha contra el blanqueo de dinero.

El uso indebido de drogas está destruyendo a millones de hombres, mujeres y niños. La drogadicción también significa aislamiento. Se dedica demasiada energía a la destrucción, e incluso a la autodestrucción. Es de la máxima importancia invertir esta tendencia; de lo contrario, la situación podría deteriorarse más allá de toda posibilidad de reparación.

Es aterrador saber que, según los cálculos, el consumo de estupefacientes afecta a unos 190 millones de personas en todo el mundo. Es, pues, imperioso que enseñemos a nuestros jóvenes a comprender todo el poder destructivo de los estupefacientes. Debemos esforzarnos por forjar una cultura de prevención capaz de contrarrestar el falso atractivo de las drogas haciendo participar a todos los estratos de la sociedad: las familias, las escuelas y las comunidades.

El Gobierno de la República de San Marino lamenta profundamente que el problema de los estupefacientes se propague entre los jóvenes, pero buscar una solución a este problema no es tarea fácil. San Marino es un país bastante desarrollado, con una economía diversificada. Nuestro elevado nivel de vida produce efectos contrapuestos: por un lado, ayuda a restringir el número de consumidores de drogas fuertes, pero, por el otro, parece aumentar el consumo de otro tipo de drogas, las llamadas drogas recreativas, como el “éxtasis” o el “ice”. Estas drogas se consumen principalmente en las discotecas y otros lugares de esparcimiento. Somos muy conscientes de los escollos que presenta la lucha contra la alarmante difusión de estos estimulantes de tipo anfetamínico. Estas sustancias pueden producirse en laboratorios clandestinos en cualquier parte del mundo, con productos químicos fáciles de utilizar. Las fórmulas para elaborar estas drogas peligrosas y adictivas se consiguen sin ninguna dificultad, y el riesgo para los fabricantes es menor que para los proveedores de cocaína y heroína.

Opinamos que una de las muchas causas de la drogadicción entre los jóvenes es la falta de valores e ideales. Si bien esos valores están presentes, son muy frágiles y los destroza el choque con la vida real. Un foro como las Naciones Unidas es el lugar perfecto para fortalecer dichos valores, ya que aquí se defienden y se promueven los conceptos de paz, igualdad, respeto de los derechos huma-

nos y justicia social. Esta Organización desempeña, pues, un papel fundamental en la satisfacción de las expectativas e ideales de la juventud.

En los últimos años, las Naciones Unidas alcanzaron muchas metas a pesar de los múltiples obstáculos. Cabe mencionar la creación, en 1991, del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), que constituye la respuesta de la comunidad internacional a esta plaga mundial. Estamos seguros de que el nombramiento del Sr. Pino Arlacchi como Director Ejecutivo del PNUFID le dará un nuevo ímpetu a la lucha contra los estupefacientes. No obstante, aún nos queda mucho por hacer.

Teniendo esto presente, San Marino suscribió, en 1995, el Convenio del Consejo de Europa sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito. El volumen del comercio de drogas ilícitas asciende a unos 400.000 millones de dólares, la mayor parte en efectivo. La República de San Marino opina que la cooperación entre los Estados en las esferas judicial y penal es una de las maneras más rápidas de obtener resultados positivos. En varias ocasiones se ha demostrado que la confiscación de bienes es más eficaz en la lucha contra los carteles del narcotráfico que la confiscación de drogas. Razón de más para actuar en ese sentido a un ritmo acelerado.

Además, San Marino aprobó hace algunos años una ley contra el blanqueo de dinero a fin de fiscalizar las transacciones en efectivo. Desde 1991, San Marino es miembro activo del Grupo de Cooperación para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes —Grupo Pompidou—, órgano experto creado en el marco del Consejo de Europa para tratar las cuestiones relacionadas con las drogas. En 1998, se llevó a cabo en nuestro país un seminario internacional sobre el consumo de drogas en los lugares de esparcimiento. La cooperación internacional basada en el diálogo y el intercambio de experiencias sigue siendo la clave para luchar contra el uso indebido de drogas.

Luxemburgo se merece un reconocimiento especial, pues fue de hecho el primer país en aplicar una de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Dicha Convención insta a los Estados Partes a que inviertan el dinero procedente del tráfico ilícito de drogas para financiar las organizaciones internacionales especializadas en la lucha contra las drogas. No hay mejor manera de utilizar ese dinero. Esperamos que muchos países sigan este loable ejemplo.

En el caso de las drogas, la República de San Marino se siente parte de una comunidad integrada. Debemos reaccionar de manera colectiva con medidas comunes y vigorosas contra esta amenaza común, dejando de lado los intereses egoístas y de corto plazo. Este es el momento de demostrar que somos capaces de defendernos a nosotros mismos y a las generaciones futuras de un enemigo común y poderoso. Es el momento de poner en práctica de manera eficaz la solidaridad y la determinación que todos anhelamos en nuestras declaraciones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Jefe de la delegación de San Marino.

A continuación doy la palabra al jefe de la delegación de Albania, Excmo. Sr. Agim Nesho.

Sr. Nesho (Albania) (*interpretación del inglés*): Estamos reunidos en este órgano para combatir el problema de la droga, que es un mal para todo país y sociedad, grande o pequeño, poderoso o pobre, y que amenaza seriamente nuestras sociedades y civilizaciones. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General demuestra una vez más que nuestra lucha contra las drogas no se pueden enfrentar aisladamente, sino que necesita responsabilidad, cooperación y asistencia a nivel internacional.

Por este motivo, Albania apoya firmemente la función de las Naciones Unidas como Organización justa y única para tomar la iniciativa y formular estrategias claras y para prestar asistencia adecuada en esta importante cuestión.

Albania apoya sinceramente los documentos que la Asamblea está a punto de aprobar en este período de sesiones —la declaración política, la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y otras medidas— y cree firmemente que darán nuevo impulso a la comunidad internacional para luchar contra las drogas. Albania está dispuesta a hacer lo que le corresponde en este proceso y está plenamente comprometida con nuestro objetivo final y compartido: tener un mundo sin drogas.

Albania no es el único país que se enfrenta a este gran problema social. Su presencia como nuevo fenómeno está relacionada con la geografía, la ubicación y el nivel de desarrollo político, económico y social de la sociedad albanesa. Los considerables cambios políticos y económicos que tuvieron lugar en mi país al inicio de este decenio como parte de la transformación de nuestra sociedad en una nueva sociedad democrática— conjuntamente con nuestra falta de experiencia y conocimientos acerca de este fenómeno, la

ausencia de legislación adecuada para impedirlo y la inexistencia de las estructuras estatales adecuadas y de las organizaciones no gubernamentales necesarias para luchar contra este fenómeno— no sólo llevaron a la existencia del fenómeno de la droga en nuestro país sino que lo transformaron en una auténtica amenaza para la sociedad albanesa que debemos afrontar con carácter apremiante.

A partir de 1992 el fenómeno de la droga se extendió mucho, especialmente en lo que respecta al cultivo y al consumo de la planta *cannabis sativa* y al tráfico de estupefacientes en el país y fuera de él. Desde 1993 el tráfico de drogas duras como la heroína y la cocaína ha aumentado considerablemente. Parte de la cantidad total de esas drogas quedan en el país para su distribución y venta. Actualmente Albania tiene entre 2.000 y 3.000 consumidores, la mayoría de ellos de edades comprendidas entre los 16 y los 25 años.

Para hacer frente a este problema, el Gobierno albanés estableció con comité contra la droga que es responsable de elaborar una estrategia nacional y coordina las actividades con la labor de otras estructuras gubernamentales. Al mismo tiempo, se está dando prioridad a la creación y aplicación de un marco jurídico moderno de conformidad con las normas básicas del derecho internacional.

La posición geográfica de Albania exige una estrecha cooperación con nuestros países vecinos, fundamentalmente con Italia y Grecia, con los cuales estamos trabajando en el plano bilateral para controlar mejor la fronteras y coordinar medidas conjuntas contra los narcotraficantes, el blanqueo de dinero y las actividades delictivas.

Reconociendo que se trata de un fenómeno nuevo para nosotros, estamos cooperando vigorosamente con los organismos internacionales especializados. Albania también participa en varias organizaciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Phare de la Unión Europea y el programa conjunto OKTAPUS del Consejo Europeo y la Unión Europea. Albania asiste a la conferencia permanente de Ministros del Interior, titulada “La ruta de las drogas en los Balcanes”, y también participa en las iniciativas regionales de lucha contra la delincuencia organizada dentro de la organización de Cooperación Económica del Mar Negro, la Iniciativa de Cooperación del Sudeste de Europa y la Iniciativa de Europa Central.

Al desarrollar nuestra estrategia contra las drogas, Albania estima que tenemos que hacer más por los jóvenes, y especialmente para crear un ambiente social que aumente la comprensión del público de que las drogas son perjudi-

ciales y matan a la gente. Creemos que este debe ser el principal objetivo de la sociedad civil albanesa en el futuro.

La sociedad moderna tiene que hacer frente a problemas sociales muy delicados para abrir la vía al desarrollo de nuestra sociedad y civilización en el próximo milenio. Lamentablemente, estos problemas delicados se olvidan y pierden de vista con frecuencia ante la violencia, la “depuración étnica” y el genocidios inspirados por el nacionalismo extremista en la región de los Balcanes. El clima de temor, las masacres, la inseguridad y la inestabilidad favorecen un entorno para la delincuencia organizada, las actividades relacionadas con las drogas y así sucesivamente.

Debemos hacer juntos todo lo posible para contribuir a la seguridad y el futuro de nuestra sociedad. Uno de dichos esfuerzos es la lucha contra las drogas, para lo cual Albania garantiza su plena dedicación a la comunidad internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Jefe de la delegación de Albania.

A continuación tiene la palabra el jefe de la delegación de Haití, Excmo. Sr. Pierre Lelong.

Sr. Lelong (Haití) (*interpretación del francés*): Ha pasado la era de la autarquía. Todas las actividades humanas se inscriben en una perspectiva mundial. Ya se trate de la lucha en pro del desarrollo o de la batalla contra la delincuencia organizada, la corrupción o las epidemias, un enfoque exclusivamente nacional es insuficiente por no decir impotente. No obstante, se trata de un fenómeno que por la amplitud de las fuerzas antisociales que desata y por su constante crecimiento constituye un problema importante para la salud de las personas, el bienestar de las sociedades y la estabilidad y la soberanía de los Estados.

El tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas es un gran negocio cuyos beneficios sólo se ven superados por los obtenidos con el tráfico de armas. Al amenazar la supervivencia misma de nuestras naciones, nos ha obligado, en el dolor de nuestros fracasos, a tomar conciencia de que ninguna entidad nacional, por poderosa que sea, puede enfrentarse sola a este problema.

La magnitud del problema y la necesidad de encontrar una respuesta eficaz exige que dejemos de lado las categorías artificiales que dividen a los países en productores, consumidores y de tránsito para establecer una estrategia integral, coherente y mundial.

Las Naciones Unidas son el foro ideal de solidaridad. La celebración de este período extraordinario de sesiones constituye un nuevo punto de partida para librar esta lucha

dentro de un marco multilateral y con una mejor comprensión del fenómeno y de los métodos para enfrentarlo. En este sentido, la República de Haití apoya firmemente los proyectos de resolución que la Asamblea tiene ante sí.

La ubicación geográfica del Caribe, que con sus más de 2.000 islas conecta a América del Sur y América del Norte, hace que sirva también de puente hacia Europa y que sea una zona elegida por los traficantes de drogas.

Aprovechando las dificultades que ha atravesado Haití recientemente y la complicidad de ciertas autoridades de ese período, las organizaciones delictivas intensificaron sus actividades, convirtiendo a nuestro país en un eslabón importante de la cadena de distribución de drogas. Las ganancias ilícitas así obtenidas favorecieron la corrupción, comprometiendo la integridad de nuestra administración, erosionando la estabilidad económica y debilitando las instituciones de nuestro país. De este modo, la debilidad de nuestros sistemas judicial y policial y la falta de recursos económicos y financieros hacen que nuestro país resulte vulnerable a las artimañas de las poderosas organizaciones de traficantes de drogas.

Pese a la precariedad de sus recursos y a sus numerosas limitaciones económicas, tras la restauración del orden constitucional el Gobierno de Haití ha realizado muchos esfuerzos en la lucha contra el tráfico de drogas.

A nivel nacional, el Ministerio de Justicia ha preparado dos anteproyectos de ley sobre la represión del tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. Además, el Ministerio de Salud Pública ha elaborado un proyecto de ley sobre los fármacos, en el que se contemplan medidas de control estricto de ciertas drogas. Esos textos pronto se presentarán al Parlamento para su aprobación.

Además, un proyecto de plan nacional antidrogas prevé la creación de un consejo nacional de lucha contra las drogas. El Gobierno de Haití cuenta con la asistencia técnica internacional y regional para dotar a ese consejo de medios de comunicación modernos, una capacidad institucional eficaz y una base de información sólida. Dentro del marco de la aplicación de la ley, ahora están desarrollando actividades dos dependencias especializadas de la nueva Policía Nacional haitiana: los guardacostas y una brigada de lucha contra los estupefacientes.

Asimismo, en mayo de 1997 se creó una dependencia de vigilancia aduanera. Nuestros funcionarios aduaneros y autoridades encargadas de hacer cumplir la ley han podido aprovechar numerosos cursos y seminarios que se les han

ofrecido gracias a la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Las incautaciones de drogas, que tenían lugar por azar, ahora son cada vez más el resultado de operaciones bien planificadas por diversos órganos dedicados a la lucha contra las drogas. A título de ejemplo, de enero a junio de 1998, se detuvo a 103 nacionales extranjeros y se incautaron 3.549,31 kilogramos de cocaína, 9.225,6 kilogramos de marihuana y 25 litros de aceite de hachís.

En cuanto a la reducción de la demanda, estamos concluyendo la preparación, en colaboración con el PNUFID, de un proyecto de estudio sobre epidemiología, así como sobre la capacitación de los trabajadores sociales y del personal dedicado a la rehabilitación de los toxicómanos.

A nivel bilateral, el 17 de octubre de 1997 el Gobierno de Haití y el Gobierno de los Estados Unidos firmaron un acuerdo de cooperación marítima en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Las operaciones conjuntas ya han dado resultados positivos.

A nivel multilateral, la República de Haití es parte en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y su Protocolo de 1972, así como en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988.

El Gobierno de Haití se compromete oficialmente, una vez que se haya resuelto nuestra crisis gubernamental, a presentar al Parlamento para su ratificación el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Además, en 1996 Haití refrendó la Estrategia Hemisférica contra las Drogas y el Comunicado y Plan de Acción concernientes al blanqueo de dinero, aprobados en Buenos Aires en 1995, que definen los principios comunes en materia de cooperación.

Dentro del marco del Caribe, Haití aprobó el Plan de Acción de Barbados de mayo de 1996 y participó en reuniones de seguimiento de ese Plan, que es un buen ejemplo de coordinación y cooperación entre los países de la subregión, las Naciones Unidas y la Unión Europea.

La lucha contra las drogas es una de nuestras principales preocupaciones y sólo una verdadera solidaridad internacional nos permitirá derrotar este flagelo. Haití viene hoy aquí a reafirmar su compromiso de asumir la responsabilidad que le corresponde en esta lucha mundial contra las drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Jefe de la delegación de Haití su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Mauricio, Excmo. Sr. Tye Wah Wan Chat Kwong.

Sr. Wan Chat Kwong (Mauricio) (*interpretación del inglés*): La presencia de muchos dirigentes mundiales en este período extraordinario de sesiones es testimonio de cuán firmes son hoy la decisión y el compromiso internacionales en apoyo de una nueva estrategia para la lucha contra el flagelo del uso indebido de drogas. Las declaraciones formuladas desde esta tribuna en los pasados dos días son indicio de una nueva era de cooperación internacional en la lucha contra la demanda y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Mi delegación acoge con beneplácito este acontecimiento. Los gobiernos del mundo tienen ahora la oportunidad de elaborar una estrategia de fiscalización de drogas verdaderamente mundial. Tal estrategia es más necesaria que nunca para luchar con eficacia contra las fuerzas terribles y perversas que impulsan la industria de los estupefacientes.

Este período extraordinario de sesiones se celebra 11 años después de la primera Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que tuvo lugar en Viena en 1987. Tres años más tarde se celebró un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. En ambas reuniones se lograron resultados importantes.

En Viena el principal resultado fue la definición de 35 objetivos indicados en el Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas, orientados a la prevención y la reducción de la demanda ilícita, el control del suministro y la eliminación del tráfico ilícito, así como al tratamiento y la rehabilitación.

El Programa Mundial de Acción aprobado en el anterior período extraordinario de sesiones dedicado a la cuestión de los estupefacientes, en 1990, reafirmó los objetivos del Plan de Viena como la base para el desarrollo y la puesta en práctica a nivel nacional, regional e internacional de estrategias equilibradas encaminadas a luchar contra el uso indebido de drogas y su tráfico ilícito en todos sus aspectos.

Lamentablemente, después de estas reuniones, los resultados de las medidas nacionales e internacionales para luchar contra el problema de las drogas han sido bastante desalentadores. La demanda, la producción, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas han aumentado. De acuerdo con el primer Informe Mundial sobre las Drogas publicado el año pasado por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la producción de opio se ha triplicado y la producción de cocaína se ha duplicado desde 1985. El número de consumidores de drogas en todo el mundo es ahora de más de 200 millones de personas. En lo que respecta a los costos humanos y sociales, probablemente no podría realizarse un cálculo de la devastación que causa la propagación del uso indebido de drogas.

El patrón de uso indebido de drogas también ha experimentado cambios asombrosos con la aparición de las drogas sintéticas en el último decenio. Ha aumentado el número de países, en especial países en desarrollo, asolados por el tránsito y el tráfico ilícitos de estupefacientes. En el continente africano, las incautaciones de grandes cantidades de drogas en las regiones oriental y meridional sugieren que sus puertos marítimos están siendo elegidos como puntos de tránsito en las rutas del Asia meridional hacia América del Norte y Europa. En la actualidad, la red del tráfico ilícito de drogas se ha extendido por todas las regiones del mundo. En todos los países afectados por los problemas de las drogas aumenta el número de delitos y actos violentos relacionados con las drogas, así como los casos de corrupción de funcionarios del gobierno. Los países en desarrollo, que no poseen suficientes recursos humanos y financieros, son presa fácil para los carteles internacionales de drogas, que están muy organizados. Estas organizaciones tienen redes mundiales que hacen aún más difícil combatirlas. El vínculo cada vez más fuerte entre el tráfico de drogas y las actividades terroristas es un gran peligro para los gobiernos, que corren el riesgo de la desestabilización.

Hasta principios del decenio de 1980, mi país afrontó el problema del uso indebido de drogas blandas. La situación cambió radicalmente en 1984 con la llegada del "azúcar moreno", una forma cruda de heroína. El uso de la heroína se ha propagado por todos los grupos étnicos y económicos, provocando todos los males asociados con esta actividad. Entre las medidas adoptadas por mi Gobierno para hacer frente a este flagelo contemporáneo figuran la rehabilitación y la educación. En 1987, mi Gobierno estableció la Dependencia de salud y educación contra las drogas. El Organismo Nacional para el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos está ejecutando un programa intensivo para detener la proliferación de las drogas. La

unidad de lucha contra el tráfico de drogas de la policía de Mauricio está librando una batalla implacable contra los barones locales e internacionales de las drogas.

Ante esos problemas tan graves y con las enormes probabilidades a favor de los barones de las drogas ¿qué posibilidades tienen los gobiernos, especialmente los de los países pobres en desarrollo, de asestar un golpe decisivo a la industria de las drogas y de dar marcha atrás a la propagación del uso indebido de drogas, al parecer inexorable?

El nuevo enfoque mundial, que ahora atribuye la misma prioridad a los problemas de la supresión de la demanda y la reducción de la oferta, es motivo de optimismo. En el pasado, la desconfianza mutua de los denominados países productores y países consumidores obstaculizó demasiadas veces la lucha internacional contra las drogas. Los denominados países productores del Sur se consideraban escena principal de las operaciones antidrogas. De hecho, los principales instrumentos internacionales sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, es decir las convenciones de 1961, 1971 y 1988, se propugnan con la idea de que los medios predominantes para luchar contra el uso indebido de drogas son la contención y la prevención de las corrientes no fiscalizadas de drogas.

Sin embargo, después de muchos años de culpar a los otros, ahora los países consumidores reconocen que debería hacerse más para entender y reducir la demanda de drogas y para mejorar los programas existentes o formular nuevos principios de reducción de la demanda. Además, la distinción entre países productores y países consumidores va perdiendo importancia porque los antiguos países productores se están convirtiendo en consumidores, y ahora los países consumidores son una fuente importante de drogas sintéticas que están ganando adeptos rápidamente.

Si los dos períodos de sesiones anteriores sobre el problema de las drogas se dedicaron a la cuestión de la reducción de la demanda, este período extraordinario de sesiones destacará, por vez primera, el problema de la adicción a las drogas al aprobar la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda. La cooperación internacional será decisiva para el éxito de los esfuerzos dirigidos a reducir el suministro de drogas. Ningún país puede esperar luchar solo, en posición de gran desventaja, contra los poderosos narcotraficantes internacionales de drogas. Como un monstruo al que le crecen nuevos tentáculos cuando se le cortan los viejos, los carteles internacionales de drogas encuentran nuevos lugares de producción y nuevas rutas de distribución cuando algún país afloja sus controles. Afortunadamente, el nuevo clima de coopera-

ción política que ahora caracteriza la lucha contra las drogas podría mejorar la coordinación de las actividades y el intercambio de información, lo que aumentaría la eficacia de la acción.

Las experiencias anteriores nos han enseñado los métodos que funcionan en las actividades de fiscalización de drogas y también los que no funcionan. Con el aumento de la cooperación judicial y con la coordinación de los esfuerzos desplegados para luchar contra el blanqueo de dinero entre todos los países, tenemos la posibilidad de erradicar y por último invertir el curso de los estupefacientes. En este contexto, el Gobierno de Mauricio presentará un decreto sobre blanqueo de dinero y delitos económicos a la Asamblea Nacional.

Los gobiernos no pueden luchar solos contra las drogas. Las organizaciones no gubernamentales y otros grupos de acción deben sumarse a esta cruzada.

En la lucha contra las drogas, la comunidad internacional parece haber estado siempre a la zaga de los narcotraficantes. Renovemos nuestro propósito y redoblemos nuestros esfuerzos para que, armados con la nueva estrategia mundial de lucha contra las drogas, alcancemos a los caudillos de la droga y logremos tomarles la delantera.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Mauricio por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación del Líbano, Excmo. Sr. Samir Moubarak.

Sr. Moubarak (*Líbano*) (*interpretación del árabe*): El uso ilícito de drogas es un flagelo que aflige a las sociedades contemporáneas y perjudica distintos aspectos de la vida de las personas. Para combatirlo es necesario aplicar una estrategia mundial con la participación de diferentes países. Las Naciones Unidas y sus organismos y programas deben desempeñar un papel primordial para luchar contra esta amenaza y proteger a la humanidad de sus peligros.

El problema de las drogas se ha agravado aún más durante los últimos años debido a la elaboración ilícita de distintos tipos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y a su tráfico ilícito. Este problema es ahora muy grave y amenaza tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados. Incluso se ha infiltrado en los hogares y las universidades, amenazando así el futuro de las generaciones venideras.

Conscientes de los peligros inherentes a este flagelo, las organizaciones internacionales han formulado convenciones sucesivas para luchar contra los estupefacientes y sus consecuencias catastróficas. En el artículo 23 del Pacto de la Sociedad de las Naciones se considera que la fiscalización del comercio del opio es una responsabilidad internacional. En el marco de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social se afanó en pedir que se formulara una convención que sustituyera a todas las anteriores. Los esfuerzos del Consejo fueron premiados con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, seguida por el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y finalmente por la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

La persistencia de este problema ha exacerbado las tensiones en las relaciones entre los Estados. A veces ha provocado el estallido de conflictos que han afectado la paz y la seguridad internacionales. Por ello, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas ha pasado a ser un componente del orden de seguridad colectiva que las Naciones Unidas intentan establecer para mantener la paz y la seguridad internacionales.

No es ningún secreto que el aumento de la pobreza y la falta de desarrollo están entre las causas principales de esta plaga. Hay que recordar que en la Declaración formulada con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, así como en muchas conferencias internacionales sobre la cuestión del desarrollo, acordamos fortalecer la cooperación internacional contra el tráfico ilícito de drogas a cambio de aumentar la asistencia internacional para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

El Líbano es uno de los países en desarrollo que necesita asistencia internacional para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo. Necesitamos asistencia en apoyo de los esfuerzos nacionales contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Tan pronto nos recuperamos del episodio sangriento de 1990, y el Gobierno del Líbano pudo restablecer su autoridad con arreglo al Acuerdo de Taif para la reconciliación nacional, atribuimos el más alto grado de prioridad a la lucha contra el cultivo, la producción, la distribución y la venta de estupefacientes con fines ilícitos.

En este contexto, el Líbano es parte en las tres convenciones internacionales de fiscalización de drogas: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971; y la Convención de las Naciones

Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, cuyas disposiciones el Gobierno del Líbano está decidido a aplicar escrupulosamente. En los últimos años hemos destruido los cultivos para la producción de estupefacientes del valle de Bekaa y hemos proporcionado a la oficina de control de drogas los recursos humanos y técnicos necesarios para la ejecución de sus operaciones.

El Gobierno del Líbano aplica una política muy rigurosa en relación con el cultivo y el tráfico de estupefacientes. Hemos conseguido eliminar las redes de distribución y hemos promulgado una nueva ley en materia de drogas en la que se establecen castigos severos para los narcotraficantes y se tipifica como delito el blanqueo de dinero proveniente del narcotráfico. Nos enorgullece que el Líbano haya logrado suprimir totalmente los cultivos para la producción de estupefacientes.

El Líbano, que sigue padeciendo las secuelas de una guerra civil que destruyó su infraestructura y paralizó sus instituciones, ha puesto la represión del tráfico ilícito de drogas por encima de todas las demás prioridades nacionales urgentes. Hemos eliminado un comercio que generaba no menos de 1.000 millones de dólares al año, debido a que era ilegal y en cumplimiento de nuestros compromisos internacionales. Por lo tanto, esperamos que los gobiernos de los países amigos, especialmente de aquellos cuyas sociedades sufren como consecuencia del uso indebido de drogas, brinden al Líbano asistencia financiera y técnica para la ejecución del programa de cultivos alternativos en regiones que anteriormente dependían de la venta de estupefacientes para la obtención de recursos económicos y financieros. El Gobierno del Líbano necesita, además, la ayuda externa para sustentar sus proyectos de desarrollo en esas regiones, principalmente para establecer centros de salud y programas de concienciación sobre las drogas a fin de hacer frente a este problema que encara la población libanesa y rehabilitar a las víctimas del uso indebido de drogas.

Apoyamos las actividades realizadas y las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para combatir los estupefacientes. Tenemos la plena seguridad de que, bajo la égida de las Naciones Unidas y sus órganos competentes, nuestros esfuerzos tanto nacionales como colectivos finalmente lograrán reducir la magnitud del fenómeno de la producción, el uso y el comercio ilícitos de estupefacientes.

Aprovechamos la oportunidad que nos brinda este período extraordinario de sesiones para pedir que se intensifiquen y se coordinen los esfuerzos para erradicar este peli-

groso flagelo, que repercute negativamente en diversos aspectos de la vida social de las sociedades contemporáneas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación del Líbano por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Rafael Caldera, Presidente de la República de Venezuela.

El Presidente Caldera: Estoy llegando directamente de Ginebra, adonde fui a cumplir un compromiso muy especial con la Organización Internacional del Trabajo, pero no quería dejar de cumplir la promesa hecha a mi amigo el Presidente Zedillo, de México, de venir a dar también un testimonio de solidaridad en esta importante Asamblea.

Venezuela propiamente no es un país de muy elevado consumo de drogas, al menos así lo consideramos, aunque sabemos que existen muchos mecanismos que tratan de llevar ese consumo indebido a todos los niveles sociales. No es un país productor de drogas. Hemos destruido algunos cultivos de amapola; ese ha sido el único signo de una participación de nuestro país en el proceso de producción. Pero estamos también dispuestos a luchar para evitar que nuestra situación geográfica, la extensión de nuestras fronteras terrestres y marítimas y las condiciones de libertad física, política y económica puedan servir de terreno de paso, de vía de transporte, para las drogas que de unos países vayan a otros para tratar de llevar este peligro a todos los países del mundo.

Estamos dispuestos a solidarizarnos con todos los esfuerzos, que tienen que ser universales, porque no hay país en el mundo que esté libre de este mal tremendo que amenaza con destruir los recursos anímicos, los recursos morales y la misma aptitud física de nuestras juventudes. Por eso estamos aquí, para testimoniar nuestra solidaridad con esta lucha y, en ese sentido, ratificamos la declaración que los Cancilleres de la Comunidad Andina de Naciones han formulado en ocasión de esta histórica y trascendental Asamblea.

Sabemos que la lucha contra las drogas es larga y difícil y que no son grandes los avances que se han logrado, a pesar de los medios inmensos que se han colocado al servicio de esa lucha. Sabemos también que los problemas que se presentan son muy variados y que es necesaria la solidaridad y la cooperación de todas las naciones, dentro de la defensa muy esforzada que todos estamos dispuestos a hacer de nuestra propia soberanía y de nuestra propia responsabilidad. Ese es uno de los aspectos en los cuales

tienen que conjugarse la existencia de la comunidad internacional, el intercambio de responsabilidades y obligaciones entre todos los países y al mismo tiempo la propia seria y fuerte individualidad de cada una de las naciones.

En este sentido, estamos dispuestos a dar nuestra contribución esforzada en todos los niveles y a todos los costos para la lucha por tratar de erradicar este horrible mal de la historia misma de la humanidad. Estamos dispuestos a hacerlo con nuestra propia responsabilidad, con nuestra propia figura, manteniendo y sosteniendo, como debe ser, nuestra propia soberanía, que es indispensable, tanto más cuanto que el proceso de globalización que se desarrolla en el mundo nos obliga a tomar cada uno nuestra propia personalidad, nuestros propios seres y nuestras propias sustantividades.

Pienso que la lucha contra las drogas se ha acentuado mucho en los últimos tiempos en el terreno de la represión, en el terreno de la vigilancia y la investigación, y que quizás no hemos dado muchos pasos de avance en el camino de la prevención. Mientras más represión existe, más tentación existe para que los jóvenes busquen curiosamente el camino del consumo. Se empieza con una inocentada, que se convierte en una servidumbre que agota la vida, la existencia y las posibilidades de cada uno de los jóvenes que llegan a entrar en el consumo de las drogas. Por eso creemos que uno de los esfuerzos que deben salir de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea, que constituye un paso muy efectivo —y que debe constituirlo—, mucho más decisivo en la historia de la humanidad, es el camino de la prevención: revisar los métodos al respecto, los medios utilizados para poder llevar, a los jóvenes especialmente, la convicción de que cualquier paso mal dado en este camino es un paso que los va a llevar a fracasos definitivos en la vida.

En Venezuela, nosotros estamos tratando de ensayar el estímulo de los jóvenes, para que sean ellos mismos los agentes de la redención, los preventores juveniles, y para que lleven a sus compañeros la convicción del camino que deben tomar, porque la palabra de los maestros muchas veces es impotente para convencer a los jóvenes, pero la palabra de sus propios compañeros y su ejemplo son un estímulo que puede y debe tener —y está teniendo— considerables resultados.

En nuestra posición, en Venezuela hemos dado tanta importancia a la lucha contra el narcotráfico que hemos dado al Presidente de la Comisión Nacional contra el uso indebido de las drogas la condición de Ministro de Estado, lo hemos llevado al Gabinete, le hemos dado todos los

recursos posibles de los diversos órdenes para que esta lucha sea verdaderamente efectiva. Y puedo asegurar que nuestras relaciones con los demás países que están involucrados en la lucha contra el narcotráfico son cada vez mejores y más diáfanos, con sinceridad y con claridad, con la voluntad común de realizar una labor perseverante.

Por tanto, mi presencia aquí hoy es simplemente para ratificar este mensaje, para reiterar la posición de Venezuela, para felicitar a México por el empeño especial que puso en la realización de esta Asamblea y para estimular a todos los países a esta lucha.

Indudablemente que el camino es difícil. Hay quienes consideran que la lucha que se ha realizado hasta ahora no ha tenido todos los efectos positivos que debería haber tenido. Hay quienes piensan que debe buscarse más el camino de la prevención y abandonar el de la represión. Nosotros consideramos que la represión es indispensable. No hay más remedio que hacer frente a estos males que aquejan a la humanidad. Al mismo tiempo, hay que esforzarse por buscar los mejores caminos para evitar que el consumo siga creciendo o que se mantenga en niveles que son los que producen el estímulo para la producción y el intercambio, y ello de una manera cada vez más positiva y más en armonía con los mejores anhelos de la humanidad.

Simplemente mis palabras han sido para hacer esta ratificación. Venezuela es un país, como dije antes, que no es el más aquejado en materia de consumo y producción de drogas, pero que ha servido en muchas dolorosas ocasiones como camino, como vía para el transporte de este veneno de unos lugares a otros a través de las diversas partes del mundo. Estamos dispuestos, pues, a contribuir y a estimular lo positivo que va a salir de esta Asamblea y creemos que debemos llevar hacia adelante todo nuestro esfuerzo para que podamos realmente demostrar que la solidaridad internacional puede servir y sirve eficazmente en la lucha contra aquellos males que aquejan a los distintos pueblos de la Tierra.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Presidente de la República de Venezuela.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.